ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58.
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En París—Señores Mayence, Favre y Ca. ... de la Grange Batelière ... martin.

MONTEVIDEO—Mártes 7 de Junio de 1898

EDICION DE LA MAÑANA

Año XXXV—Núm. 9,908

Almanaque

Hoy mártes 7—San Pablo, obispo y mártir.
Van 157 dias transcurridos, faltando 208 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. 52 m.
Luna llena (1.° dia).

EL SIGLO

Los que no son nada

Prometimos, hace varios dias, despues de probar la necesidad de la subsistencia del partido constitucional, entrar al estudio del detalle de su organizacion, tratando de indicar los medios mas indicados para que tenga todo el éxito posible la presente tentativa de reorganizacion constitucionalista. [illegible]

[illegible] manecen en los partidos tradicionales ó vuelven á ellos creyendo que de esa manera se colocan en condiciones mas favorables para servir á la pátria; pero, no podemos hallar excusa de ningun género para los que pretenden formarse un credo superior al de todas las agrupaciones políticas existentes. Sobre todo, un ciudadano fatigado de las luchas cívicas ó poseyendo cualidades excepcionales capaces de influir por si solas en el movimiento político podrá reivindicar el derecho de procederasí. Los jóvenes, los que nacen recien á la vida pública, esos, no pueden llamarse decepcionados y renegar de los partidos actuales. ¿Qué ideales pueden tener que no se hallen incluidos en el programa de alguno de aquéllos? ¿Cuál es ese pensamiento superior, divino, que se halla sobre lo que agita y conmueve á los demás ciudadanos? ¿Cuál es la buena nueva que preparan en el recogimiento á que se han condenado? Será inútil esperar esa buena nueva, inútil esperar la revelacion de ese misterioso pensamiento. Por más que pretendan convencer al público de lo contrario, en las condiciones actuales de nuestra política, no podrán encontrar un programa que no sea la repeticion de alguno de los programas ya conocidos. Si son tradicionalistas esos anacoretas originalísimos, no podrán ser otra cosa que blancos ó colorados. Si rechazan por completo la tradicion, serán constitucionales. Si solo se dedican á resolver los problemas del momento, serán indistintamente constitucionales ó nacionalistas ó blancos ó colorados. Ahora, si solo quieren vivir alejados del movimiento político, entonces claro está que proceden con admirable tacto al decir que no son nada.

El partido constitucional al iniciar su reorganizacion en esta su tercera época, no ha omitido esfuerzo para llamar á su seno á todos esos elementos dispersos, perdidos casi en absoluto para toda empresa política. Previendo que el calificativo de constitucionalista pudiera ser un obstáculo ¿porque esa palabra mete miedo á causa de la pretendida esterilizacion que era su consecuencia, idea que dejamos ya destruida en un artículo anterior, la comision provisional constituida el 23 de Octubre último dijo bien claramente que los ciudadanos afiliados al partido constitucional no hacian cuestion de nombre y que aceptarian cualquiera denominacion propuesta por cierto número de ciudadanos. Esa declaracion subsiste aun. Ahora cuando el Club Constitucional abra sus puertas, los que «no son nada» podrán pedir que por medio de un segundo bautismo se purifique el partido de sus enormes culpas. Nada se opone á ello. Por lo tanto, ni esa objecion queda contra el partido constitucional.

NOTAS DE FÉNIX

Vaya una salva por la triple batería, á nuestra Comision Extraordinaria Administrativa.

Ese ruido agradable tiene origen en informes fidedignos, segun los cuales se están practicando trabajos municipales que han de contribuir eficazmente á mejoras de edificacion, vialidad y ornato.

Entre ellos se cuentan el ensanche del camino Propios y la prolongacion de la calle 18 de Julio en línea recta á partir de la Plaza de Armas.

* * *

La Bandera Uruguaya, que flamea en San Cárlos, ratifica y amplía nuestra reciente noticia respecto á la posibilidad de que el servicio postal se interrumpa entre La Sierra y Garzon, merced al estado atroz de los caminos.

El colega mencionado refiere que algun mayoral de diligencias se ha provisto de picos, palas y azadas en prevision de obstrucciones.

Todavía no ha llegado el caso de aplicar dinamita á los escollos de la navegacion terrestre.

* * *

Estimado Fénix:

Segun la estadística elevada al Superior Gobierno por cada uno de los jefes políticos de los diferentes departamentos en que está dividida la República, ésta ha producido en conjunto, en el corriente año, 1.700.000 fanegas de trigo.

Ahora bien; segun tambien datos oficiales, el país ha exportado hasta el 31 de Mayo ppdo. alrededor de 800.000 fanegas del expresado cereal. A esta cifra cabe agregar por lo menos 150.000 fanegas que se han ido en forma de harina. «Agreguemos á ambas cantidades 200.000 fanegas que necesitamos para semilla y 900.000 en que está calculado, por los entendidos, el consumo anual de la República y tendremos 2.000.000 de fanegas y por consiguiente un *déficit de* 300.000 fanegas.

Si, como se supone, estos informes son verídicos, ¿no opina Fénix que habria llegado el momento de que nuestro previsor gobierno tome cartas en el asunto y haga levantar cuanto antes y como acto prévio, una séria y prolija investigacion que nos dé á conocer exactamente cuál es la existencia actual de trigo?

Si efectivamente resultase que el trigo no alcanzaría para el consumo hasta la nueva cosecha, entonces el gobierno estaría obligado á tomar medidas mas radicales, como, por ejemplo, cortar de raíz la exportacion, lo que facilmente se obtendria fijando al trigo un derecho de salida.

Con esta medida evitaríamos que el pan que es la base de la alimentacion del pueblo, se encareciera demasiado, con provecho de unos pocos y con perjuicio de las clases productoras.

Saluda á usted atentamente

Un suscritor de EL SIGLO.

S. c. Junio 5 de 1898.

* * *

A esta cuestion tan compleja,—como que comprende diversos intereses agrícolas, industriales, del comercio y del consumidor,—le aplicamos el juicio que emitimos el 12 de Mayo último en esta forma y con referencia á igual problema planteado por *El Tiempo* de Buenos Aires:

«En estos países platenses, el pan valdrá más ó menos; pero como por si solo no constituye alimentacion general, puesto que en ella dominan las carnes, teniendo por auxiliares los peces y las legumbres, la carestía no produciria los efectos terribles del *hambre*, de la extrema necesidad que explica fenómenos económicos y sociales, felizmente desconocidos entre nosotros.

«Distamos mucho, muchísimo, de una situacion en la que el ser humano responda al instinto animal de conservarse, sin que le arredren los medios mortíferos con que los gobiernos acallan los clamores de las muchedumbres desesperadas.»

Y, por si acaso, conste que el consultante cargaría con la responsabilidad pecuniaria ó moral de la multa, puesto que infringe el sistema de pesas y medidas basando sus cálculos en la fanega.

FÉNIX.

Servicio Telegráfico

(DIRECTO PARA «EL SIGLO»)

España y Estados Unidos

RUMOR NO CONFIRMADO—ÓRDENES AL ALMIRANTE SAMPSON—OPINION EN MADRID—LA ESCUADRA ESPAÑOLA DE RESERVA—IRRITACION EN NORTE AMÉRICA CONTRA LOS DIRECTORES DE LA GUERRA—UNA CARTA DEL TENIENTE CARRANZA—VOLUNTARIOS EN LA HABANA.

Washington 6—La mayor parte de los diarios de esta capital y de Nueva York publican noticias de un nuevo combate ocurrido en Santiago de Cuba entre la escuadra norte americana y las baterías, pero ningun informe oficial las confirma.

Una nota oficiosa publicada por los diarios de esta mañana declara que el contraalmirante Sampson tiene órden de no emprender nuevas operaciones contra Santiago hasta la llegada de las tropas que deben atacar por tierra esa plaza, á ménos que los españoles traten de extraer el casco del Merrimac del sitio en que se hundió ó construir nuevas fortificaciones para defender la entrada de la bahía.

Lóndres, 6—Telegramas de Madrid recibidos hoy rectifican totalmente la version del gobierno americano sobre el bombardeo de los fuertes de Santiago de Cuba.

Nadie cree que el hundimiento del vapor Merrimac en el canal de entrada cierre el fácil acceso de ese puerto y agregan los diarios que los hombres del gobierno aseguran que la escuadra del almirante Cervera tiene el camino expedito para cuando las circunstancias exijan sus operaciones.

Lóndres 6.—Telegrafian de Viena que por noticias fidedignas recibidas en esa capital se sabe que la escuadra española de reserva que se decia haber salido de Cadiz con rumbo á Filipinas no se ha movido de ese puerto y que 3 de sus principales buques no estan todavía listos para hacerse á la mar.

Washington, 6—En los círculos navales de esta capital se nota gran irritacion por la tardanza de la administracion militar en los preparativos de las tropas que deben invadir á Cuba y en general por la lentitud con que se lleva adelante la guerra.

Es general entre los marinos la opinion de que toda demora es favorable á España.

Lóndres, 6—Anúnciase que lord Salisbury recibió hoy un pliego conteniendo una carta que ha sido robada al teniente Carranza, ex-attaché en la embajada española en Washington y que está acusado de espionaje por las autoridades norte-americanas.

El teniente Carranza reconoce perfectamente haber escrito la carta en cuestion, en la cual pide á cierta persona darle datos sobre varios trabajos de defensa de plazas norte-americanas, pero dicho personaje niega haber hecho el mismo actos de espionaje.

Asegúrase que el ministro de Norte América en Lóndres, señor Hay, tuvo una entrevista con lord Salisbury para pedirle órdenes para que sea expulsado del territorio del Canadá el teniente Carranza.

Madrid, 6—Telegrafian de la Habana que 20000 voluntarios han sido ya enrolados y están prontos para entrar en campaña.

El mayor entusiasmo reina en todas las tropas.

Kingston, 6—Desmiéntese oficialmente el rumor de que el acorazado norte-americano Oregon haya echado á pique al destroyer español Terror.

No es mas que uno de esos rumores que corren.

Nueva York, 6—*The Evening Journal* publica un telegrama de Kingston en el cual se afirma que cinco mil soldados de tropas norte-americanas protejidos por los buques del almirante Sampson desembarcaron sin la menor dificultad en Punta Caprera, un poco al Oeste de Santiago de Cuba.

Los soldados norteamericanos apenas desembarcados juntáronse con el ejército revolucionario del general Calixto Carcía.

The Evening dice que así se realizó con la mayor suerte el plan de las autoridades navales norteamericanas, el cual consistia en cerrar el canal de Santiago de Cuba permitiendo así á los soldados norteamericanos desembarcar sin ser molestados.

The Evening dice que además se recibió un telegrama anunciando que un fuerte grupo de norteamericanos logró desembarcar en Aguadores.

ÚLTIMA HORA

Madrid, 7—En la reunion de las Cortes de esta tarde, el señor Romero Giron, ministro de ultramar, declaró que hasta ahora el gobierno no ha recibido absolutamente nada sobre la suerte del crucero norte americano Baltimore.

Se cree que se trata una vez mas de un rumor falso.

Washington, 7—En su reunion de hoy la cámara de representantes rechazó una enmienda votada por el Senado relativa al proyecto de ley creando nuevos impuestos para costear los gastos de la guerra.

Washington, 7—En esta capital asegúrase que el gobierno recibió un telegrama del comodoro Dewey anunciando que los indígenas de las islas Filipinas han derrotado á las tropas españolas.

Dícese tambien que los revolucionarios capturaron á mas de 1.800 soldados españoles.

La noticia no ha sido confirmada.

Nueva York, 7 (5.10 a. m.)—Acaban de recibirse las siguientes noticias del gran combate habido en Manila entre las fuerzas tagalas y españolas el 31 de Mayo.

Los tagalos obligaron á las fuerzas españolas á reconcentrarse en Manila despues de haber dejado 1800 prisioneros en su poder.

La lucha ha sido cuerpo á cuerpo, habiendo durado la pelea 70 horas. Las fuerzas tagalas marchan sobre Manila donde establecerán sitio á la poblacion.—*Corresponsal*.

Declaraciones de un ministro

Lóndres, 7—M. Hichs Beach, ministro de Hacienda, defendió hoy en la Cámara de los Comunes su bill financiero.

Declaró que los proyectos del gobierno no tienen absolutamente nada de inquietantes.

Agregó que los discursos del primer ministro Salisbury y ministro de colonias Chamberlain nada tienen de alarmantes.

Desórdenes

Belfort, 7—Ocurrieron aquí sérios tumultos.
La policía y las tropas intervinieron, arrestando unos 20 complicados.

Ecos del Pacífico

Santiago, 6.—Empiezan á disiparse los temores de guerra ocasionados por los rumores alarmantes que circularon la semana pasada.

—De las sesiones secretas de la cámara de diputados se trasluce solo que la defensa del país se encuentra en buen estado.

—No cesan los preparativos de la guardia nacional.

—Corre con insistencia el rumor de una alianza celebrada entre la República Argentina y Bolivia.

—El senado aprobará hoy el nombramiento del doctor Angel Custodio Vicuña para el puesto de ministro en el Brasil.

Valparaiso, 6—Los diarios han cesado en la publicacion de rumores alarmantes. Esta mañana reproducen las transcripciones del diario oficial, comentándolas favorablemente.

—Se ha dado órden de que el transporte «Cosmos» zarpe hoy para Punta Arenas.

—Los diputados continúan realizando sesiones secretas.

—Han llegado nuevas noticias del explorador Steffen, que arribó á Puerto Blest, siguiendo para el lago Nahuel Huapi. Steffen y sus compañeros han sufrido mucho en la cordillera.

—Las aduanas de la República en el mes de Mayo produjeron 3,882,961 pesos ó sea 673,808 pesos menos que en 1897.

Valparaiso, 6—Trasmitole las notas que van á continuacion y que aquí son muy comentadas:

«Buenos Aires, Marzo 3 de 1898—Señor ministro:—«La Prensa» ha publicado hace semanas noticias referentes á la fundacion de un pueblo argentino en los territorios sujetos hoy á estudio de las comisiones demarcadoras de límites entre Chile y la Argentina.

Se llegó á transcribir la órden del dia del comandante en jefe de la division del Neuquem general Rudecindo Roca, en que ésta autoridad militar dictaba varias disposiciones para consagrar definitivamente la ocupacion del Valle Lacar.

Desde que principiaron á aparecer estas noticias he buscado en el Boletin Oficial documentos autorizados que los comprueben ó rectifiquen, pero no he tenido oportunidad de recoger allí dato alguno que permita trasmitir á mi gobierno informaciones ciertas sobre el particular, sobre todo, la divulgacion del hecho ha ido á herir hondamente el sentimiento público del país que represento.

Del valle Lacar ha declarado tomar posesion una autoridad argentina así como del lago sobre cuyas márgenes ha hecho avanzar al occidente un destacamento de tropas que estan dentro del territorio chileno.

De nuestros derechos dan testimonio los mapas más antiguos de la provincia de Valdivia. Como se vé en el del sabio Gay levantado medio siglo antes de que se suscitara la actual contienda sobre demarcacion de fronteras y tratados con la Argentina, confirma la posesion tradicional.

El lago Lacar vacia hácia el occidente sus aguas que forman parte del rio Valdivia y la hoya hidrográfica á que afluye el encuéntrase al oeste de las altas cumbres que separan las vertientes y se desprenden á uno y otro lado.

Aun cuando lo último haya sido puesto en duda, las autoridades militares han invadido el territorio chileno.

Hay antecedentes que no podrá desestimar el Gobierno de vuestra excelencia, para pronunciarse sobre la fundacion del pueblo San Martin.

Desde 1891 las subcomisiones de límites estudian la cordillera sur, habiendo principiado los trabajos por el paralelo 39.

Dos hitos fueron colocados en la línea divisoria que confirman como posesion chilena el valle de Lacar y ninguno ha sido siquiera pedido por las comisiones argentinas para establecer en el terreno la contraria demarcacion geográfica.

Esto no obstante, las comisiones chilenas tienen propuestos muchos mas que la confirman.

Ahora bien: El paralelo 39 está pendiente de la operacion confiada á los demarcadores técnicos y los ingenieros chilenos aguardan de los colegas argentinos las respuestas sobre las proposiciones hechas.

Si la contestacion ha sido diferida hasta ahora, invocando no divergencias demostradas sino la carencia de estudios para formarse un juicio completo, ¿cómo explicarse que hoy las autoridades militares argentinas tercien violentamente para declarar en nombre de ésta la ocupacion definitiva de los terrenos que deben ser deslindados en la línea por sus técnicos y que éstos no se atreven á trazar por falta de datos firmes y suficientes?

El ministro convendrá con el infrascripto que la conducta de las autoridades del Neuquem hacen contraste con los deseos hace poco manifestados por la cancillería argentina y que son tambien los de la chilena: ir á la fijacion de la línea fronteriza evitando perturbaciones que son injustificadas dentro de la perfecta claridad de los tratados existentes que de completa sinceridad deben cumplirse.

Menos se concilia la fundacion del pueblo San Martin con las declaraciones convenidas en 1889 entre el ministro Zeballos y mi antecesor el señor Guillermo Matta.

Se puso entonces término á esta clase de dificultades con la solemne declaracion de ambas naciones de que se abstendrian de adelantarse á producir actos que perturben la ejecucion del tratado de 1881.

¿Un acuerdo que rigió sin ser burlado durante nueve años, habrá de desaparecer, señor, en los momentos que tenemos convenido esperar por el solo término de la presente temporada para pronunciarnos sobre la línea general de demarcacion ofrecida por el perito argentino, cuando faltan apenas algunas semanas para que nos encontremos talvez en el dintel de soluciones definitivas?

Qué interés justificará el pensamiento de ejercer actos jurisdiccionales en los territorios no delimitados?

La prudencia y la responsabilidad de los gobiernos obligados á acallar antes que enardecer la susceptibilidad patriótica que hoy agita la opinion pública del otro lado de los Andes, aconsejan evitar complicaciones tan extemporáneas é inútiles como la que ocasionará la fundacion de un pueblo que no reclamaban las necesidades de la industria ni las exigencias del progreso social de este país.

Ninguna de estas consideraciones ha sido tomada en cuenta, como no lo fué el acuerdo de 1889 de labor pendiente de los peritos ni la prescripcion de los tratados por las autoridades que dispusieron la fundacion del pueblo San Martin y el avance de tropas argentinas muy al occidente de la línea divisoria.

La gravedad de los hechos sobre los cuales no ha visto el infrascripto publicacion oficial alguna, obligan á rogar á V. E., como lo hace, que se sirva dar explicaciones que habiliten á informar al gobierno de un modo circunstanciado y cierto, respecto al juicio que las observaciones formuladas merezcan del gobierno argentino y respecto á las determinaciones que considere se deben adoptar en obsequio á la buena armonía de las dos Repúblicas.—*Joaquin Walker Martinez*.—Al señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alcorta.

—

El ministro Walker Martinez despues de dirigida esta nota al doctor Alcorta se trasladó á Santiago con el objeto de llevar á su familia.

Mientras tanto el encargado de negocios señor Errázuriz recibió la respuesta de la Cancillería Argentina y trasmitióla en la siguiente forma:

Buenos Aires, 6 de Abril de 1898—Con fecha 4 del corriente, el ministro Alcorta dirigió al señor Walker Martinez, nuestro ministro, la nota que copio á continuacion y que ayer tuve el honor de trasmitir por telégrafo:

«Buenos Aires, Abril 4—Señor ministro.—He tenido el honor de recibir la nota de V. E. del 30 de Marzo en la cual despues de referirse á algunas publicaciones de la prensa sobre la fundacion del pueblo denominado San Martin en el valle de Lacar, agrega V. E. algunas consideraciones tendentes á comprobar que el territorio comprendido en dicho pueblo forma parte de Chile, concluyendo por solicitar explicaciones que lo habiliten á informar á su gobierno de un modo circunstanciado y cierto al respecto sobre el juicio de las observaciones formuladas que merezcan al gobierno argentino respecto de las determinaciones que considere oportuno adoptar en obsequio á la buena armonía de las dos Repúblicas.

En contestacion, debo manifestar á vuestra excelencia que aunque este gobierno tiene conocimiento de las publicaciones de la prensa diaria á que vuestra excelencia se refiere, carece hasta este momento de informaciones oficiales precisas que permitan apreciar la circunstancia y condiciones en que la mencionada fundacion se hubiese efectuado, porque ella no procede de acto gubernativo. No puede reconocer otro origen que alguna disposicion del general en jefe de las fuerzas que guarnecen aquella frontera.

Por la consideracion expresada y las que tuve ocasion de presentar á vuestra excelencia, puedo anticipar como juicio que los hechos á que nos referimos carecen de la importancia que puede atribuírsele.

V. E. sabe que desde 1883 el valle Lacar se encuentra ocupado por autoridades argentinas existiendo desde entonces sobre el lago de su nombre un fuerte militar y las poblaciones consiguientes á dicha ocupacion, siendo positivo que este hecho no ha suscitado observacion alguna por parte de los gobiernos que se han sucedido hasta el presente y que autoriza la conclusion de que ellos han entendido que el territorio ocupado se encontraba al oriente del encadenamiento principal de la cordillera de los Andes, sobre cuyas cumbres mas elevadas debe correr la línea fronteriza de ambos países.

Sentado que la fundacion del pueblo que motiva la nota de V. E., solo puede reconocer por origen una resolucion del comandante en jefe de la division del Neuquen, es posible afirmar que dicha fundacion se haya efectuado dentro de los límites de la misma ocupacion y obedeciendo á las necesidades del servicio militar de la frontera.

Este procedimiento estaria de acuerdo con las prácticas de antiguo observadas en la República por los jefes que ejercen aquellos mandos y siempre con resultados benéficos para el progreso y la civilizacion de esas apartadas comarcas.

Pero si no fuera así, si en la fundacion de que tratamos se hubiera avanzado sobre territorios que no han sido ocupados antes del acuerdo celebrado entre ambos gobiernos en el año 1889 puede V. E. asegurarle al gobierno que dignamente representa que en la Argentina es regla invariable de conducta el mas extricto cumplimiento de sus compromisos, cualesquiera que fuesen las circunstancias y que dará las órdenes necesarias para que el hecho producido concuerde exactamente con las estipulaciones del acuerdo antes mencionado.

En cuanto á las consideraciones que vuestra excelencia rápidamente formula para establecer que el lago Lacar y el valle se encuentran en territorio de Chile, permitirá vuestra excelencia que me abstenga de oponerles otras de mi parte así como toda controversia á su respecto, desde que en este momento no se trata ni sería oportuno tratar otra cosa que la correcta observacion del repetidamente citado acuerdo del año 1889.

La delimitacion de la línea fronteriza á todo con esta vasta operacion conexo, incumbe hasta ahora á los peritos cuyo requerimiento es necesario para dar intervencion en el asunto á los gobiernos.

Mientras tanto el de la Argentina se limita á afirmar la actitud leal respecto de los pactos preexistentes, cuyo fiel cumplimiento es la garantía segura del mantenimiento de la armonía y las buenas relaciones entre nuestros dos países.

En el gobierno de este país nunca se pierde de vista tan altos propósitos.—*A. Alcorta*.—*Matías Errázuriz*.—Al señor ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

Santiago, 6—Confírmase la noticia de haberse tratado en sesion secreta en la Cámara de Diputados la autorizacion al gobierno para los cuantiosos gastos militares.

El Senado aprobó hoy en sesion secreta lo obrado en la otra Cámara.

—Ha sido nombrado ministro de Chile en el Brasil el señor Angel Custodio Vicuña.

—En la Cámara de Diputados se dió cuenta del mensaje aprobando el tratado de extradicion con la Argentina.

—El ministro del Interior repitió en el Senado el programa del gobierno.

—Se nombró al actual plenipotenciario en Inglaterra Domingo Gana con el mismo cargo en España.

—Se reunieron en la Moneda para tratar de asuntos relacionados con la milicia, los oficiales y generales en servicio.

Los acuerdos tomados se mantienen en reserva.

—Los sueldos á la guardia nacional han sido reducidos á la mitad. Está en estudio actualmente un proyecto para reducir los sueldos de todos los empleados de la nacion, reconociéndose el fisco deudor de la cantidad disminuida, la que el estado pagará á largos plazos.

La Tarde dice que el trasporte argentino Azopardo, en lugar de buscar al ingeniero Steffens, explotaba las islas de Chiloe con fines ulteriores.

Notas del Brasil

Rio de Janeiro, 6—Cambio 7 3/16 á 7 1/4.

—En la explosion del Laboratorio Pirotécnico Militar acaecida anoche en Campinhas hubo graves pérdidas.

El edificio del Laboratorio y varias casas mas han quedado completamente en ruinas.

Hay muchos heridos, entre los cuales 8 en estado muy grave.

El ruido de la explosion se oyó á gran distancia y produjo sensacion en esta capital.

Ignórase aun las causas de la catástrofe. Se supone que sea por imprudencia de un obrero que entró fumando en el depósito de materias inflamables.

—Quedaron desmentidas las noticias exageradas que circularon la noche del sábado y ayer de la inminencia de la guerra entre Chile y la Argentina.

Afírmase que el gobierno chileno ha decidido suprimir el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Brasil, quedando la legacion confiada únicamente á un encargado de negocios.

Contrariamente á cuanto se afirmaba, no existe ningun tratado secreto entre Chile y Brasil, habiendo resultado inútiles todos los esfuerzos empleados últimamente por el señor Errázuriz para lograrlo. El ministro de relaciones exteriores general Cerqueira ha rehusado acceder al tratado chileno-brasilero.

Rio de Janeiro, 5—La kermesse patriótica española efectuada ayer en San Pablo ha dado un resultado líquido de 10 contos de reis.

—El diario *La Nacion* de Buenos Aires ha organizado un servicio telegráfico de trasmision de extenso extracto de las últimas noticias europeas á la llegada de todos los vapores trasatlánticos procedentes de Europa.

—La subvencion acordada por el gobierno del Estado del Pará á la nueva compañía de navegacional Rio de la Plata entrará en vigencia el 1.° de Julio próximo.

—El ministro de Italia conde Antonelli ha prorrogado su proyectado viaje á los Estados Unidos del Sur, esperando la llegada del nuevo consul general italiano.

Importante declaracion

Buda-Pesth, 6—Mr. Gavary en un discurso que pronunció ayer á sus electores hizo resaltar las probabilidades de una ruptura económica entre los estados de Austria y Hungría, agregando que el deber de todo patriota era evitar á toda costa la realizacion del hecho.

En los círculos políticos de esta ciudad atribúyese gran importancia á la declaracion del señor Gavary, por ser este diputado del partido liberal.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 6.—La sociedad española del Rosario donó 25.000 $ para la suscricion patriótica.

—El famoso orador Pedro Salgado se embarcará para España pasado mañana.

Atribúyesele la intencion de trasladarse á Cuba para predicar entre los insurrectos la guerra contra Norte América.

—En Mendoza actívase la organizacion de la legion italiana.

—Háblase en Salta de proclamar la candidatura á la gobernacion de la provincia del presidente Uriburu, una vez terminado el mandato presidencial.

Tambien invitósele oficialmente á irá inaugurar el ferrocarril del valle Lema.

—*El Tiempo* insiste en que el doctor Pellegrini en Londres gestiona la adquisicion del acorazado Don Juan de Austria.

Buenos Aires, 6—A pesar de lo dicho, el acorazado San Martin no salió de Bahía hasta ayer noche á causa de la morosidad en la entrega del carbon. Segun probabilidades, llegará á Punta Piedras recien el dia 12.

—Comunican de Paraná que se puso en viaje de regreso el ministro Levalle despues de visitar el campamento y presenciar la revista, quedando complacido de la organizacion de ese campamento.

El general Levalle felicitó al general Winter por los resultados que observó.

—Completamente restablecido de la enfermedad que lo aquejaba, se incorporará hoy á la Cámara de Diputadas el general Capdevila.

—Anuncian de Bahía Blanca que el general Roca visitó el puerto Belgrano.

—Regresó de Bahía Blanca el ingeniero Luiggi, encargado de las obras del puerto militar.

Buenos Aires, 6—De Santa Fé salió esta tarde para Rio Cuarto el ministro de la Guerra con su comitiva.

—Las cañoneras Uruguay y Paraná alístanse para salir á efectuar ejercicios de artillería conjuntamente con el Patria y el Plata que se hallan á la altura del Banco Chico y que seguirán hasta la Punta de Piedras haciendo evoluciones.

—Hoy realizóse una operacion satisfactoria al señor Marcos Paz. Los facultativos están muy satisfechos y esperan su pronto restablecimiento.

—Esta mañana en el Arsenal comenzaron los ejercicios de los vigilantes que deben recibir instruccion militar.

Buenos Aires, 6—*Tribuna* refiriéndose á las declaraciones de *El Diario Oficial* de Chile, dice que ellas en realidad nada dicen, pues la cuestion puede decirse concluida, y reproduce el texto de la convencion del año 1896 para demostrar cuan poco se ha adelantado desde entonces.

—Los conscriptos de la guardia nacional se licenciarán definitivamente el 16 corriente.

—Sigue interrumpida la comunicacion telegráfica con el Paraguay.

Buenos Aires, 7—El general Levalle ministro de la guerra salió de Gualeguaychú con destino al Paraná, recorriendo los campamentos de la guardia nacional.

—El general Roca que habia ido á visitar los campamentos del Tandil en compañía de varios amigos, llegó con su comitiva á Bahía Blanca de donde regresará á ésta.

—La zarzuela Los héroes del mar, antes Cavite, que la censura impidió su representacion en esa y que aquí su autor la modificó bastante, no ha tenido éxito, siendo retirada despues de dos representaciones.—*Corresponsal*.

COMERCIALES

Nueva York, 6—La Bolsa estuvo hoy sin tendencia fija. Los precios abrieron en alza, pero mas tarde comenzaron á oscilar.

El cambio sobre Londres se ha mantenido mas firme.

La plata en barras se ha cotizado aquí de 58 3/4 á 60 centavos.

Lóndres, 6—Produjose en la Bolsa á primera hora una gran animacion en el mercado de títulos á consecuencia de alza en el precio de los valores norte americanos.

Los demas valores permanecieron firmes.

Mucho se ha comentado la flojedad que se notaba en las consolidadas. Se decia que el Banco de Inglaterra habia ofrecido dinero en préstamo á 1 2 % de interés para facilitar así la compra de estos títulos y producir así una firmeza artificial, temiéndose que esto fuese motivado por la situacion política, pero por la tarde se produjo una mejora en los precios, cesando despues los comentarios.

Se prepara la próxima emision de empréstitos por cuenta de varios gobiernos coloniales.

El precio de la plata se cotizó aquí á 27 3/8 peniques.

Lóndres, Junio 6—Se cotizó el Funding Loan á 89 1/2 %.

—El trigo órdenes para San Vicente se hizo á 41 chelines y directo 40 chelines; el maiz se pagó á 16 chelines.

Amberes, 6—El trigo se hizo á 23 francos y el maiz á 8 3/4 id.

—Las lanas se cotizaron hoy tipo B peinada á francos 1.30 para Junio y á 1.25 para Setiembre.

Rio de Janeiro, 6—El cambio bancario sobre Londres abrió á 7 1/8 peniques y subió á 7 3/16 y 7 1/4.

Buenos Aires, 6—Hoy se vendieron aquí 107.120 kilos trigo y 620.000 id de maiz.

—Poco firmes los cambios.

—En los círculos bancarios se dice que el gobierno trata de efectuar una operacion por dos millones de pesos.

Deptford, 6—Hoy se han vendido en esta plaza 1676 novillos argentinos en pié, á precios que variaron entre 38 y 42 peniques por stone de 8 libras.

Tambien se han vendido 7088 carneros argentinos en pié á precios que fluctuaron entre 35 y 40 peniques por stone.

El jueves llegaron 2080 carneros argentinos que han sido vendidos entre 38 y 42 peniques.

Hay poca actividad en las ventas.

Lóndres, 6—Los precios de las carnes congeladas argentinas son hoy en esta plaza los mismos que en la semana pasada.

Buenos Aires, 6—Oro, al contado, 251.10.
Oro, fin de mes, 251.50.
Muelle Catalinas, al contado, 6.50.
Muelle Catalinas, fin de mes, 6.60.
Fondos Públicos 1892, al contado, 75.50.
Banco Francés (oro) al contado, 80.00.
Banco Español, al contado, 122.50.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 47 11/16 á 47 5/8.
» Francia, 5.02.
» Alemania, 1.07 1/2.
» Bélgica, 5.01.

Salen Venus, Triton y Rivadavia.

NOTAS DEL DIA

Los rumores de ayer

Los rumores alarmantes que tantas veces han corrido en estos últimos dias reprodujeronse nuevamente ayer con alguna intensidad. Tuvieron origen en las esferas oficiales y se fueron propagando con rapidez anoche.

Las personas que en la tarde se hallaban en palacio supieron que el presidente provisorio habia llamado al jefe de investigaciones coronel Paravis y al comandante Pedemonte, quienes se presentaron en su despacho, conferenciando largo rato con S. E.

Despues se corrió la version de que los señores Paravis y Pedemonte habian recibido órden de desempeñar en campaña una comision oficial urgente.

Se dijo tambien que por el ministro de Hacienda se habian firmado órdenes para entregar á aquellos señores la cantidad necesaria para los gastos que demandara el desempeño de su cometido.

El jefe político de la capital conferenció tambien con el señor presidente, relacionándose esta entrevista con la anterior.

Respecto de la primera decíase que el coronel Paravis tenia encargo de trasladarse á Tacuarembó para realizar una comision relacionada con los supuestos trabajos de alteracion del órden de que está acusado el coronel Escobar, y que el comandante Pedemonte tenia cometido análogo que verificar en el departamento del Durazno.

—

Mas tarde se supo que la policía de investigaciones se ocupaba en buscar al ciudadano nacionalista don Pedro Moré.

Diversos agentes indagaban el paradero de este señor, valiéndose de los medios que les sujería su inventiva. Mas de uno concurrió á la casa de la familia Lecoq, en la calle Treinta y Tres, donde para cuando se encuentra aquí. Por fin el coronel Paravis se encontró con el señor Moré en la calle, invitándolo á acompañarlo á la Jefatura.

Don Pedro Moré quedó detenido en la comisaría de órdenes hasta la llegada del jefe político que le hizo pasar á una pieza interior, donde quedó alojado.

El señor Dominguez habló brevemente con el señor Moré y en seguida pasó á la casa del presidente, con quien estuvo largo tiempo.

Entretanto un hijo del señor Moré concurrió á la Jefatura con el objeto de ver á su padre, pero se le contestó que por órden superior estaba prohibida la comunicacion con el detenido.

Como el jóven Moré preguntara la causa de la detencion de su padre, se le manifestó que ella era debida á órden superior, tal vez para algun interrogatorio. Por lo demas, se aseguró al jóven que el detenido no necesitaba nada. Se le habia hecho llevar comida del hotel y no carecia de las comodidades materiales que podia apetecer en su situacion.

El señor Moré es agrimensor, segun entendemos. Ha servido en nuestras luchas civiles á órdenes del coronel Pampillon y un hermano suyo llamado Francisco, que es oficial de línea, ha servido tambien con aquel jefe.

—

El jefe político de la capital, así que volvió de casa del presidente anoche, conversó algunos momentos con el detenido.

Estuvieron en la Jefatura los señores coronel Paravis y comandante Medina á las 11 de la noche conferenciando con el señor Dominguez, quien se retiró á las 12 pasadas.

—

Segun versiones recogidas en un círculo político, anoche, el jefe político de San José, que se encontraba ayer aquí, conferenció con el presidente en su despacho, dándole algunos informes sobre trabajos políticos subrepticios que se le habian denunciado, á fin de que el gobierno adoptara las disposiciones conducentes á su conocimiento é importancia.

En el mismo círculo hablábase de la probable detencion ó citacion al E. M., á fin de que proporcione los datos que conozca, de un importante jefe nacionalista de San José.

El jefe político de ese departamento partió ayer en el tren de las 5 p. m., despues de su entrevista con el presidente y de haber conferenciado con el ministro de Gobierno.

—

Podria relacionarse con todo lo que antecede otra version, de carácter oficial tambien, á la que prestan caracteres de veracidad algunos hechos producidos.

El juez militar de instruccion de 2.° turno prestó juramento ayer ante el Tribunal Militar, dándosele inmediatamente posesion de su cargo y abocándose sin pérdida de minuto la causa del coronel Escobar por supuesto delito de conspiracion.

No hemos podido averiguar de una manera positiva si el mayor Moratorio dictó alguna providencia en esta causa. Se aseguraba que sí y se aseguraba mas: que esa providencia fué una órden de detencion para todos los militares que firmaban la felicitacion al doctor Costa por su menipea célebre, conjuntamente con el coronel Escobar.

Si esto es cierto, puede ser una explicacion del viaje del coronel Paravis y comandante Pedemonte, que recien se realizará hoy.

—

Nada mas de concreto podemos decir á nuestros lectores, porque nada mas sabemos. En nuestro concepto se trata de medidas meramente indagatorias, á las que hoy tal vez se dé mas amplitud.

Las diligencias para obtener informes en las esferas policiales anoche, se han estrellado contar el mas huraño é irreductible mutismo.

Club Constitucional

He aquí las nuevas adhesiones recibidas:

Gonzalo Ramirez, Enrique Gradin, Luis Machado, José Pedro Oliver, Luis Piñeiro del Campo, Américo Ricaldoni, Lucas Moreno, Guillermo Rodriguez, Estéban Pepe, Pedro Saenz de Zumaran, Rodolfo Victora, Francisco T. Piñeyro, Eladio A. Velasco, Doroteo G. Arroyo, Pedro Risso, Eugenio M. Petit, Cárlos Alvariza, Alfredo Bocage, Antonio C. Dellepiane, Ernesto Gutierrez, Arturo Lizarralde, Ricardo Moratorio, José Buschiazzo, Agustin Cantonnet, Justo Corta, Luis P. Bottaro, Luis Romeu Burgues, Juan Antonio Escudero, Arturo Brizuela, Carlos P. Medeiros, Luis Rocco, Rodolfo García de Zúñiga, Juan Marabotto, Manuel Narancio, Serapio del Castillo, Manuel D. Mieres, José Fausto Cateura, Manuel Diaz, José A. Gaye, Manuel S. Milans, Eduardo Cardoso, Alvaro Martinez, Natalio A. Ferruchi, Enrique Caussade, Arturo J. Demaria, Juan Comaschi, José M. Durán, Gerónimo Cancela.

REVISION DE IMPUESTOS DE ADUANA

Se reunió anoche la Comision revisora de las leyes, reglamentos, tarifas de Aduana, con asistencia de los señores Alfonso Sere, Augusto Morales, Honoré Roustan, Pedro Etchegaray, Martin C. Martinez, Antonio María Rodriguez, Enrique Gradin, Eduardo Acevedo, faltando con aviso el señor Enrique Anaya.

La tarifa avaluada ha quedado dividida en diez secciones, confiándose el estudio de cada una de ellas á una comision importante de comerciantes é industriales. Publicamos en seguida la clasificacion, la nómina de los miembros de las comisiones, la nota de nombramiento que se les designará y las bases para el estudio de la tarifa:

—

Tarifa de avalúos de mercaderías clasificada por ramos y por secciones, con designacion de los miembros que deben componer las Comisiones para el estudio de dicha tarifa.

1.ª seccion. Ramo de almacen—Sub-divisiones—A, bebidas en general; B, comestibles y otros artículos de almacen; C, cigarros, cigarrillos, tabacos.

Comision: Roque Cazaux Hnos., Juan Granara y Ca., Carrau y Ca., Echenique Piñeyrua y Ca., Comas, Brunet y Ca., Taranco y Ca., Augusto Link y Ca., Jacinto Mozé, Cardoso y Ca., Carlos Aneglio é hijo, Olegario Navas.

2.ª seccion.—Ramo de tienda y mercería.—Subdivisiones.—A, tejidos en general; B, ropa hecha y confecciones; C, sombrerería; D, mercería.

Comision: Juan A. Palma, Barclay Mackintosh y Ca., Rein y Ca., Sanguinetti hns., Kropp Zwank y Ca., Cambarrère hns., Alejo Rossell y Rius, Menet y Ca., Rosciano Valdés y Ca., Amy Henderson, Santiago Guido, Gerardo Moratorio.

3.ª seccion.—Ramo de ferretería.—Subdivisiones.—A, ferretería y artículos navales; B, armería; C, máquinas en general; D, cerámica, vidrios, cristales; E, artículos libres de derechos.

Comision—Bell Towers y C.ª, Ernesto Quincke, D. Ratti y Ca., Leoncio Gandós, Bernada Sala y Ca., Bonomi Morelli y Ca., Juan Shaw, H. Groscurth, Juan Mailhos, Castellanos y Mañé, Alejandro Sienra.

4.ª seccion.—Ramo de papelería.—A, papeles con ó sin impresion; libros impresos ó en blanco y todo artículo que se relacione con el ramo de librería.

Comision—Schnadt Franco y Ca., Luis Peña, A. Barreiro y Ramos, Norberto Piñeyro, Emilio Giuffra.

5.ª seccion.—Ramo de joyería.—A, alhajas; relojes de todas clases; toda obra de oro ó plata; artículos para relojería.

Comision—A. Rosselló, Julio Moreau, Ricardo Carassale, C. Weelmann, Jacobo Steinheur y Ca., Eduardo Flores.

6.ª seccion.—Ramo de instrumentos de música—A, instrumentos de música; música impresa y todo artículo que se relacione con este ramo.

Comision—Carlos Ott, Julio Mousqués, Luis Esteve, A. Maini.

7.ª seccion—Ramo de mueblería y tapicería.—A, muebles en general; B, pasamanería; C, telas para tapicería y otros artículos que se relacionen con este ramo.

Comision—B. Caviglia y hnos., Angel Giorello hnos., Carlos Spangenberg, Canepa Franco y Ca., Juan Durandeau, Mezzera hnos., Ignacio Perez.

8.ª seccion—Ramo de zapatería y talabartería—A, zapatería; B, talabartería; C, pieles.

Comision—C. F. Bally, Hardy hnos., Lanza hnos., Marexiano hnos., Pastori hermanos, Sere hnos y Ca., Agustin Pietracaprina.

9.ª seccion—Ramo de droguería y perfumería—Subdivisiones—A, drogas y productos químicos; B, especialidades farmacéuticas y artículos de botica; C, perfumería; D, artículos libres de derechos.

Comision: Demarchi Parodi y Ca., Manuel Rey, Baiss y Serrano, César Falcone, Manetti y Casas, Andrés Isola, Juan Musante y Ca.

10.ª seccion—Ramo de barraca—Subdivisiones—A, maderas en general; B, carbon mineral y vegetal, sal comun; C, artículos de construccion; D, artículos libres de derechos.

Comision: J. Hamilton, Pedro Risso é hijos, Viuda de A. F. Braga, Chichizola hnos., Grondona, Canessa y Ca., Francisco Vilaró y Ca., Adolfo Rabe, J. Bonomi é hijos.

—

Montevideo ...—Señor. ...—Presente—Por decreto de fecha... el Superior Gobierno creó una Comision revisora de las leyes y tarifas de Aduana, nombrando á los que suscriben para integrarla.

Esta Comision, sin perjuicio de dedicarse en seguida al estudio de la legislacion aduanera vigente, ha entendido que debia ocuparse desde luego de proyectar la tarifa general de avalúos, base fundamental para la fijacion equitativa del impuesto, y en el deseo de proceder con mayor acierto ha resuelto solicitar la cooperacion de personas que, como Vd., se hallan en el caso de poder prestar eficaz concurso á esta obra de evidente interés general.

En tal sentido ha nombrado diversas comisiones auxiliares, á cada una de las cuales se confiará el encargo de proyectar las avaluaciones de uno de los rubros en que será dividida la tarifa, y ha designado á Vd. y á las demás personas abajo nombradas para que se sirvan formar la Comision en el ramo de... que comprende los artículos......

Como se expresa en las instrucciones anexas, las comisiones auxiliares tendrán la facultad de nombrar á su vez las sub-comisiones que consideren necesarias para el mejor desempeño de su cometido, y ademas de las avaluaciones de los artículos podrán proponer tambien todas las modificaciones que en su concepto pueda ser útil introducir en el sistema actual de la tarifa.

Confía la Comision en que Vd. ha de prestarse á aceptar el cargo indicado y solicita una pronta respuesta que estimaría se sirviese Vd. dirigir á......

Saludan á Vd. atentamente......

COMETIDO DE LAS COMISIONES AVALUADORAS

1.° Avaluar todas las mercaderías determinadas en la tarifa de avalúos vigente—en el ramo y seccion que respectivamente corresponda á cada Comision segun la relacion adjunta, y de conformidad á las sub-divisiones establecidas en cada seccion ó ramo.

2.° Estas comisiones podrán á su vez nombrar sub-comisiones para el estudio de las mercaderías contenidas en cada ramo en la forma que juzguen mas conveniente—y someterán el resultado de su estudio á la aprobacion de la comision de quien respectivamente dependan.

3.° La avaluacion de las mercaderías se hará tomando por base el valor corriente en plaza de las mercaderías al contado y en depósito.

4.° Las comisiones podrán modificar la clasificacion de las mercancías, así como unificarlas, cambiando ó alterando la forma que rige actualmente en cuanto á *medida* ó *peso*, tratando de simplificar en lo posible la Tarifa de Avalúos, estableciendo los aforos con la mayor claridad y precision para evitar dudas en su aplicacion.

5.° Las Comisiones revisarán y estudiarán todas las notas referentes á *taras, mermas, roturas*, etc. etc. que figuran en la Tarifa de Avalúos vigente, proponiendo las modificaciones que á su juicio sean convenientes.

6.° Las mercaderías no especificadas en la Tarifa vigente y que se despachan sobre *declaracion de valor*, podrán ser avaluadas é incluidas en la nueva Tarifa.

—

Las diez comisiones quedarán instaladas el próximo lúnes.

Quedó resuelto así mismo dirigir una circular á la Cámara de Comercio Nacional, á las Cámaras de Comercio extranjeras, á la Asociacion Rural, al Ferro-Carril Central, al Centro Comercial de Productos del País, á las empresas de navegacion y compañías de lanchajes, pidiéndoles que formulen por escrito cuantas observaciones les haya sugerido la práctica de las leyes, reglamentos y tarifas de Aduana.

La cuestion chileno-argentina

El domingo, en nuestra edicion de la mañana, nos ocupamos de las agitaciones provocadas en la prensa chilena con motivo del litigio que tiene pendiente Chile con la República Argentina, y manifestamos la extrañeza que nos causaban esas alarmas cuyo motivo no aparecia en ninguna parte.

Los diarios de Buenos Aires llegados ayer no están lejos de compartir esa impresion, como se puede ver por los párrafos que transcribimos en seguida.

Habla *La Prensa*:

Despues de un corto período de calma relativa de los ánimos, á que en los últimos dias concurrió el mensaje del presidente Errázuriz, renacen la efervescencia y las corrientes alarmistas en Chile, que toman motivos ó pretextos en ciertas medidas de precaucion bélica.

La idea de la militarizacion de los vapores de la marina mercante, tiene mucha sonoridad y doblemente acompañada de la prisa demostrada por el gobierno, segun nuestra informacion telegráfica.

Dos son las compañías subvencionadas por el Estado, la Sud-Americana que es chilena, y la inglesa, obligadas por sus contratos á entregar sus barcos al gobierno, en caso de guerra, para servicios militares.

Si no todos, la mayor parte de esos vapores, que son grandes y de no poco andar, están construidos expresamente para montar artillería y trasportar tropas.

Pasan de 20 y acaso llegan á 25 las naves de propiedad de la Compañía Sud-americana.

Tal es el elemento naval que el gobierno de Chile se propone utilizar, como parte integrante de su flota militar, segun se desprende de la indagacion que el ministerio ha dirigido á la direccion de las compañías.

Natural es que el simple anuncio del propósito de emplear esa fuerza, suscite inquietudes y excite el espíritu público de aquel país; pero para la República esa debe ser una fuerza computada en el balance, y su organizacion, para hacerla efectiva, hace parte del programa general de la militarizacion de Chile, prometida á su pueblo y cumplida.

Bien pudiera ser que de esa manera se aliente á la opinion y se conteste á la adquisicion de nuevas naves de combate, hecha por la República Argentina.

Dejamos al mundo naval la apreciacion del poder del contingente mencionado, con que se puede reforzar la armada chilena: nos debemos circunscribir á explicar los hechos, facilitando su comprension por el público.»

Por su parte *La Nacion* dice así:

«Continúan entre nuestros vecinos de ultracordillera los aspavientos de la prensa insidiosa que difunde alarmas é inquietudes, bordadas sobre el canevas de las adquisiciones militares argentinas, lo que sirve de ribete para dar verosimilitud á todas las presunciones.

La prensa gubernativa, compartiendo de la serenidad de la diplomacia, se mantiene reservada y reticente, comprendiendo que en medio de esa vocinglería sería tiempo perdido querer hacer escuchar la voz templada de la razon de estado y de la compostura diplomática.

En esta beligerancia de corresponsales se recurre á todo género de inventiva, hasta de imputar á los gobiernos intenciones desleales, para demorar estudiosamente la solucion que se gestiona. En fin, la fiebre de invencion recrudece y la imaginacion de los corresponsales y de los diarios á quienes sirven, no se da reposo en su fantaseo alarmista.

Es de esperar que este espasmo pase tambien como los anteriores, y que las cancillerías, ya cansadas de este aparato fraguado por la industria del alarmismo, proseguirán imperturbables sus tareas, sin preocuparse de esta ruidosa declamacion, que ya va haciendo fastidiosa y pueril.»

—

Felizmente parece que en Chile vuelven tambien los ánimos á tranquilizarse. Así lo hacen creer al menos los telegramas que publicamos en otra seccion.

Sin embargo, otras noticias pudieran muy bien encerrar un motivo de alarma para los chilenos verdaderamente serio. Nos referimos á la alianza argentino-boliviana que seguramente, si fuera una realidad, ocasionaria mas de una incomodidad del otro lado de los Andes.

Hay que hacer notar, para no pecar de ligeros, que se trata de una simple noticia que nadie garante y que pudiera, ser muy bien un *canard*.

Nombramientos oficiales

Ministerio de Gobierno.—Decreto:—Montevideo, Junio 6 de 1898. El presidente provisional en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República decreta:

Artículo 1.° Por razones de mejor servicio público, pase el actual jefe político del departamento del Durazno coronel don Zoilo Pereira á desempeñar iguales funciones en carácter de interino al departamento de Tacuarembó y el de éste, teniente coronel don Manuel Cristhy á desempeñar el mismo cargo, tambien en calidad de interino, en el departamento del Durazno.

Art. 2.° Comuníquese.—CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.

—

El Consejo de Estado en ejercicio de sus funciones de Poder Legislativo decreta:

Artículo 1.° Créase otra Fiscalía Militar que compartirá sus tareas con la que existe actualmente. Las disposiciones legales relativas á ésta serán en todo aplicables á aquéllas. Sin embargo, en caso de recusacion ó impedimento de uno de los fiscales, conocerá el otro, y solo cuando ambos hayan sido recusados ó estén impedidos, se procederá lo establecido en el artículo 693 del Código Militar.

Art. 2.° El personal de secretaría de la fiscalía actual, será distribuido entre esta y la nueva, y no tendrá por tal motivo aumento en sus sueldos.

Art. 3.° Los fiscales militares ejercerán sus funciones en las causas nuevas, por turnos semanales y en las ya iniciadas, como lo determine el Poder Ejecutivo al reglamentar esta ley.

Art. 4.° Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones del H. Consejo de Estado, en Montevideo á 1.° de Junio de 1898.—*Juan C. Blanco*, presidente.—*Manuel Garcia y Santos*, secretario redactor.

—

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Junio 2 de 1898.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda é insértese en el R. N.—CUESTAS.—G. CASTRO.

—

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Junio 6 de 1898.—Habiendo el Honorable Consejo de Estado acordado su aquiescencia para crear un nuevo puesto de fiscal militar,

El presidente provisional en ejercicio del P. E. decreta:

Artículo 1.° Nómbrase fiscal militar al sargento mayor doctor don Luis Fabregat.

Art. 2.° Ambos fiscales militares ejercerán sus funciones en las causas nuevas por turnos semanales y en las ya iniciadas su conocimiento corresponderá al señor fiscal á quien designe el Ministerio de Guerra y Marina.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS—G. CASTRO.

Reunion de la Junta Electoral

Ayer á las 3 1/2 de la tarde se reunieron en los salones de la Comision E. Administrativa los miembros de la Junta Electoral señores Andres G. Otero, doctor Gonzalez Lerena, doctor Juan Albistur, Justino Gonzalez suplente del general Perez, doctor Rosalio Rodriguez y doctor Juan Paullier, quien por inasistencia del presidente y vice, presidió el acto.

Los miembros de esa corporacion dieron cuenta de la inspeccion practicada por ellos en las mesas inscriptoras, resultando que no se instalaron las comisiones del Reducto que corresponde á la 12.ª seccion, la de la 1.ª, la de la 6.ª y la 2.ª seccion por inasistencia de algunos titulares y suplentes.

La Junta Electoral en vista de las dudas que se han suscitado en algunas Comisiones Inscriptoras con respecto á la forma en que deben ser reemplazados los titulares que por causas muy justificadas no concurran á las mesas, ha creido oportuno hacer presente á dichas comisiones, que en los casos de inasistencia de alguno de los miembros de la mayoría, ó sean los tres primeros titulares, debe ser sustituido por el suplente que le corresponda y en ausencia de éste por uno de los otros dos suplentes de la misma mayoría.

Con respecto á la minoría deberá procederse en la misma forma.

Suponiendo que se diera el caso de que no concurriese el cuarto titular y el cuarto suplente, corresponde entonces que los sustituya el quinto suplente.

Si faltase el 2.° titular y el segundo suplente,—deberá integrarse la comision con el primer suplente; y si éste tambien hubiera dejado de concurrir ó estuviese ocupando el puesto del primer titular, la mesa deberá funcionar con el tercer suplente.

—La Junta Electoral ha resuelto recordar á las Comisiones Inscriptoras que deben establecer en las balotas con toda precision y claridad el domicilio de los ciudadanos que concurran á inscribirse, de acuerdo con lo que dispone, el artículo 15 de la ley de Registro Cívico Permanente en su inciso F.

Tambien ha resuelto convocar por medio de la prensa á los titulares y suplentes de las comisiones inscriptoras que no se instalaron el domingo próximo pasado, para que concurran á sus secciones respectivas á efecto de constituir las mesas.

Parece que la corporacion se propone hacer efectivas las penas que prescribe la ley con respecto á los inasistentes, las cuales consisten *en cincuenta pesos de multa ú ocho dias de prision*, lo que nos anticipamos á hacer presente á los interesados.

El vocal doctor don Leopoldo Gonzalez Lerena hizo la siguiente mocion:

«Que la legalizacion de las copias de las partidas de bautismo ó certificados del Registro Civil á que se refiere el artículo 22 de la ley de la materia, puede ser hecha por las comisiones inscriptoras.»

Dicha mocion fué aprobada por la mayoría, votando en contra los señores Otero y doctor Rosalio Rodriguez.

Se resolvió celebrar sesion extraordinaria mañana á las 4 de la tarde á efecto de proceder á la eleccion de algunos titulares y suplentes de comisiones inscriptoras y considerar los demas asuntos que pudieran entrar al despacho.

Como de la inspeccion practicada el domingo uno de los vocales de la junta observara que un jefe del ejército pretendiera presentar una nota del Estado Mayor, comunicándolo el ascenso que se le habia conferido, á efecto de comprobar su ciudadanía, pretextando que, sus despachos no los podia exhibir por tenerlos encuadrados, consultó á la corporacion si el procedimiento sería correcto, resolviendo ésta con tal motivo declarar que las notas de ascensos no pueden suplir en ningun caso á los despachos.

—No fueron aceptadas las renuncias de los miembros de las comisiones inscriptoras don José L. Terra (hijo), don Eduardo Pittaluga y don Hope Lafone por no venir fundadas en causa legal que las justifique.

Conviene hacer presente que las mesas inscriptoras funcionan los domingos, jueves y dias festivos en el corriente año, de acuerdo con las disposiciones transitorias de la ley de Registro Cívico Permanente.

Cuatro tiros

Publicamos en seguida las resoluciones adoptadas por el señor inspector nacional de Instruccion Pública y por la Direccion General, sobre el asunto de que se ha ocupado repetidas veces la prensa, con el título de «la política en la escuela».

Indudablemente el fin que se proponen el doctor Massera y los vocales de la Direccion es muy plausible; pero, mas indudable es todavía que se han excedido grandemente en las penas aplicadas á las señoritas de Arriaga y que se han arrogado atribuciones que no tienen al establecer como lo hacen que no podrán en adelante los maestros participar en la redaccion de diarios ó periódicos políticos, formar parte de las comisiones de clubs políticos ó electorales y en general intervenir en la política militante del país, agregando que los que falten á esa prohibicion serán castigados con las penas de suspension temporal ó absoluta de sus cargos, etc. etc.

Nadie puede ser obligado á hacer lo que la ley no manda ni privado de lo que ella no prohibe. Habria sido, pues, necesario que la Direccion de Instruccion Pública hubiera [illegible] la sancion de autoridades superiores á ella para tomar esa clase de disposiciones.

Estas disposiciones, el [illegible] producido en [illegible] de un suceso como el que ha dado lugar á ellas, las penas que amenazan desde hoy á los que saquen un dedo del límite marcado por la Direccion nos recuerdan una anécdota que, sin duda, los pobres maestros habrán recordado ya, pero que tal vez no conozcan nuestros lectores, y por eso vamos á referirla.

Un sargento leía la ordenanza á varios conscriptos que, de buena ó mala gana, se veían obligados á cargar la caña hueca, y al desempeñar su cometido decia:

«El que falte á tales ó cuales disposiciones tendrá pena de la vida.

El que no cumpla con tales ó cuales órdenes, pena de la vida.

El que haga tales ó cuales cosas, pena de la vida.»

Y así hasta el infinito. Cuando hubo terminado, dirigiéndose á uno de los reclutas le preguntó:

—¿Te has dado cuenta de la ordenanza?

—Sí, contestó éste, me he dado cuenta de que vamos á vivir de milagro.

Y de milagro van á vivir los maestros en adelante.

He aquí las resoluciones:

—

Direccion General de Instruccion Pública—(Copia)—Montevideo, Junio 6 de 1898.—En atencion á que de este sumario resulta probado que el dia 23 de Mayo pasado la señorita Lina Arriaga, ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 4, señaló á los alumnos de su clase entre otros temas de composicion los siguientes: «Un valiente» «En el dia de ayer» «Los hombres buenos».

Que en algunos de estos temas como en el intitulado «En el dia de ayer» se ha querido evidentemente aludir al entierro del señor don Diego Lamas y á la manifestacion celebrada en su honor en ese acto, con el visible intento de provocar en los niños juicios sobre aquella persona, reconocida y aclamada por uno de nuestros partidos políticos como caudillo y personaje descollante por la intervencion que ha tenido en sucesos que son de pública notoriedad.

Que la alusion que se ha querido hacer en los temas referidos al expresado personaje resulta claramente comprobada y ratificada por la conducta que observó la ayudante al llevar los niños á la escuela dichas composiciones, en las que se exaltan hiperbólicamente las cualidades del señor Diego Lamas, colocándolo al nivel y aun por encima de los mas eminentes personalidades nacionales y elogiándose especialmente su participacion en la última revolucion y en los hechos de armas en ella ocurridos, no habiendo la ayudante corregido dichas composiciones, ni hecho sobre estas sinó muy ligeras é insignificantes observaciones, lo que demuestra que esos trabajos merecieran su aprobacion.

Que la conducta de la maestra reclama un correctivo que las autoridades escolares tienen el ineludible deber de imponer, tanto por la gravedad del hecho producido, las consecuencias y peligros que entraña y otras consideraciones que sería superfluo exponer, como por la necesidad de evitar su repeticion en lo sucesivo;

Considerando que el hecho de haber pasado inadvertida para la señorita directora Francisca Arriaga la designacion de los temas de la referencia, entraña por lo menos negligencia en la observancia de los cometidos que le impone su cargo escolar;

Y considerando finalmente que si bien por la gravedad que revisten los hechos resultantes de este sumario, corresponderia en rigor la aplicacion de la pena de destitucion á la señorita Lina Arriaga por el olvido que ha hecho en este caso de obligaciones elementales, debe tenerse en cuenta la categoría secundaria de su cargo, sus buenos antecedentes y las circunstancias especiales que rodean el hecho producido;

La Direccion resuelve:

1º Suspender en su cargo á la señorita Lina Arriaga por el término de cuatro meses sin goce de sueldo, nombrándose interinamente en su reemplazo á la señorita Ana Damonte.

2º Apercibir severamente á la directora de la escuela de primer grado número 4, previniéndosele que en lo sucesivo debe vigilar mas estrictamente la conducta de sus ayudantes.

En cuanto á los demas hechos á que se refiere este sumario, la Direccion dictará las resoluciones que correspondan.—Firmados: *José Pedro Massera.—Francisco J. Muñoz*, secretario general.

—

En sesion celebrada hoy el señor inspector nacional de Instruccion Primaria presentó el siguiente proyecto de resolucion que la Direccion General aprobó por unanimidad sin modificacion alguna.

—

Direccion General de Instruccion Pública.—Montevideo, Junio 6 de 1898.—Considerando: Que el interés general reclama imperiosamente vincular á la instruccion pública el concurso de todos los habitantes del país sin distincion de opiniones políticas, haciendo de la escuela primaria un campo neutral donde se excluya sistemáticamente y en absoluto toda tendencia de carácter partidista.

Que aun cuando la existencia de los partidos políticos es un hecho natural y necesario en toda sociedad, las cuestiones mas ó menos candentes y apasionadas á que da lugar no deben penetrar en el tranquilo recinto de la escuela, que no tiene por fin formar partidarios sinó ciudadanos amantes de la patria y hombres adaptados á la vida social;

Que los comentarios ó discusiones en la escuela en favor ó en contra de los partidos políticos en que está dividida la opinion, revelan en boca de los señores maestros un punible olvido de su augusta y serena mision incompatible con el violento apasionamiento que aquéllos suelen inspirar, causa inevitable de ofuscaciones, preferencias é injusticias de todo género;

Que aparte de las precedentes razones, la tolerancia de conversaciones ó disputas sobre política militante en los niños, es origen fecundo de desórdenes en las clases y fuente inagotable de sentimientos contrarios al de fraternidad, que los maestros deben fomentar en la escuela, no solamente como fin moral, sinó tambien como uno de los medios mas indicados y eficaces para mantener la debida disciplina en los alumnos;

Que el olvido de estos principios es doblemente pernicioso cuando responde en los maestros á un propósito sistemático de proselitismo;

Que existen idénticos y aun mayores fundamentos para hacer extensivas á los miembros del personal enseñante las mismas prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Educacion Comun respecto del inspector nacional y los inspectores departamentales;

Y creyendo la Direccion que la inobservancia de estas doctrinas apareja gravísimos peligros que comprometen la existencia misma de la escuela, y que por consecuencia le está impuesto el imperioso deber de no tolerar la menor falta cometida por los miembros del personal enseñante y demas funcionarios que de ella dependen, reprimiéndolas severamente y sin consideracion alguna.

Resuelve: 1.º Ordenar á los señores maestros y ayudantes que deben prohibir en absoluto toda discusion partidista entre los alumnos;

2.º Que deben evitar en sus actos en la escuela y en los de los alumnos todo aquello que pudiera interpretarse como tendencia en favor ó en contra de alguno de los partidos políticos.

3.º Que igualmente les está prohibido participar en la redaccion de diarios ó periódicos políticos, formar parte de las comisiones de clubs políticos ó electorales, y en general intervenir en la política militante del país.

Los infractores de la presente resolucion incurrirán en las penas de privacion temporal ó absoluta de sus cargos, segun los casos, á juicio de la Direccion General de Instruccion Pública.

Comuníquese á los señores Inspectores departamentales de Escuelas, interesándolos en el mas estricto cumplimiento de esta resolucion, bajo apercibimiento de incurrir en las mismas penas que ella impone á los miembros del personal enseñante; publíquese, debiendo fijarse en cada clase un ejemplar impreso de esta resolucion.—Firmados: *José Pedro Massera, Francisco J. Muñoz*, secretario general.

Remates del día

Segun los avisos que publicamos en la seccion respectiva, he aquí los remates que se verificarán en el dia de hoy:

Laugarou y Vallaro—A la 1 p. m; de muebles nuevos y usados, cuadros, espejos etc; Cerrito 187.

Alejandro Montautti—A la 1 p. m; para ferreteros, muebleros etc; Zabala 155.

Pietracaprina y Rozés—A la 1 p. m; de tarjetas de visita, sobres comerciales etc; 25 de Mayo 187.

Pietracaprina y Rozés—A la 1 p. m; de artículos de tienda, almacen y ferretería, Zabala 139.

Cipriano C. Silva—A la 1 p. m; de 311 cajones de oporto; frente al Kiosco Capurro.

José B. Gomensoro—A la 1 p. m; de botellas vacías, fuentes de loza, etc., Piedras 131.

Las propuestas para vestuarios policiales

Dimos noticia el domingo de la apertura de propuestas en la Jefatura para la provision de vestuarios de invierno á las policías de la capital, Batallon Urbano, Escuadron de Seguridad, etc.

De las tres propuestas, la de Antonio de Dovitiis llevaba los precios detallados, ofreciendo como garantía la casa de Sievers y Cª.

La propuesta de Leal y Ca. daba precios y ofrecía como garantía á don Agustin Ruano (comprador de la casa Velasco y Ca.)

La tercera propuesta de Velasco y Ca. (garantía don Clodomiro de Arteaga) no establecía precio.

Se limitaba á ofrecer la confeccion por *cuatro reales menos la pieza* de los uniformes sobre la propuesta mas baja.

Y las piezas en los uniformes son muchas: casaquilla, chaleco, pantalon, capote, poncho, képis, polainas, etc. etc.

He aquí el informe producido por la comision encargada de dictaminar en las propuestas y la resolucion del jefe político:

En Montevideo, á seis dias de Junio de 1898 reunidos los infrascriptos Leopoldo Otero, Augusto Bialade y José D. Gonzalez en el salon de la Jefatura P. y de Policía de la capital, procedimos al exámen de las propuestas presentadas por los señores Antonio de Dovitiis, Velasco y Ca. y Juan Leal y Ca.

Examinadas que fueron las mismas, aconsejamos la aceptacion de la presentada por los señores Velasco y Ca. por resultar mejor calidad de géneros y en mejores condiciones de precios.—*Leopoldo Otero—Augusto Bialade—José D. Gonzalez.*

—

Jefatura P. y de Policía de la capital.—Resultando del precedente informe ser la propuesta mas ventajosa la presentada por los señores Velasco y Ca., se resuelve aceptarla y pase al señor escribano de Gobierno y Hacienda para que extienda el contrato respectivo.—*Dominguez.*

La conferencia con Saravia

Regresaron ayer de tarde de Nico Perez despues de pasar 24 horas con el renombrado caudillo nacionalista, los miembros del directorio de ese partido señores Aureliano Rodriguez Larreta, Carlos A. Berro y Manuel Arrazaveta.

Las conferencias fueron muy cordiales, segun se nos informa, entendiéndose fácilmente para marchar con toda uniformidad los representantes del directorio nacionalista y el señor Saravia.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros, á excepcion del de la Guerra, concurrieron ayer á palacio y celebraron acuerdos parciales.

Conferenciaron con el señor Cuestas el jefe político de San José, el jefe político de la capital, coronel Paravís, comandante Pedemonte y otras personas.

Hubo poco movimiento en palacio. S. E. se retiró á las 5.

Los ministros recibieron algunas visitas. Con el de Relaciones conferenció el ministro argentino señor Paz.

—Segun se dice en las esferas oficiales el actual secretario de la presidencia señor Perez Gomar es candidato ahora para desempeñar nuestra legacion en Lóndres.

CONSEJO DE ESTADO

SESION DE AYER

A las 3.35 p. m. ocupa la presidencia el doctor don Juan C. Blanco, declarando abierta la sesion con asistencia de los señores Rodriguez V., Mendoza L., Arteaga (C.), Echeverry, Canfield, Tavares, Mac Eachen, Muñoz, Carve, Aréchaga, Mendoza B., Machado (S.), Capurro, Terra J. L., Blengio Rocca, Campisteguy, Carvallido, Ros, Bauzá, Fonseca, Echeverría, Arteaga R., Serrato, Perez, Maza, Lamarca, Gonzalez Roca, Saavedra, Martinez D., Espalter, Regules, Mora Magariños, Terra (A.), Avegno, Alonso, Viera, Acevedo E., Semblat, Lacueva Stirling, Ponce de Leon, Machado (M.), Pallares, Rodriguez (A. M.), Garcia Zuñiga, Casaravilla, Freire, Baena, Inas, Berinduague, Etchegaray, Guillot, Ximenez, Martinez (M. C.), Otero, Mendoza, Barabino, Varela, Brito del Pino, Lenzi, Villalba, Buela, Herrero y Espinosa, Dufort y Alvarez, Hebert Jackson, Figari, Romeu y Schiatino.

Trámite

Aprobada un acta, se pasa á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. acusa recibo de la comunicacion de V. H. en que se le acordaba venia para el nombramiento de don Blas Vidal, en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Brasil.—(Archívese.)

—El P. E. eleva á V. H. con mensaje un proyecto de ley sobre percepcion del impuesto inmobiliario en toda la República durante el próximo ejercicio económico.—(Hacienda.)

—Los señores Cavajani, Puppo, Badi y Ca., se presentan haciendo suyas las consideraciones de la solicitud de don Alciro Sanguinetti, sobre aumento al derecho de importacion de papeles extranjeros y rebatiendo el informe de la Direccion de Aduanas recaido en dicha solicitud.—(Hacienda.)

—Don J. Servetti Bonino, oficial 1.º de la Contaduría de Aduana, se presenta á V. H. solicitando aumento de sueldo.—(Presupuesto.)

—Don Blas Vidal presenta á V. H. renuncia del cargo de consejero de Estado por haber aceptado la representacion de la República en el Brasil.

Señor presidente—Puede darse lectura.

—Se lee lo siguiente:

Renuncia del señor Vidal

Montevideo, Junio 4 de 1898.—Señores consejeros de Estado: Habiendo aceptado la mision de representar á la República en los Estados Unidos del Brasil, cúmpleme hacer renuncia del cargo de consejero con que fuí honrado por el señor presidente provisional.

Al separarme con pesar de mis distinguidos colegas, los saludo con mi mayor consideracion.—*Blas Vidal.*

—Puesta por el señor presidente á consideracion del Consejo esta renuncia, es aceptada sin debate.

Elecciones generales

Señor presidente—Va á entrarse á la órden del dia. Léase el artículo 5.º del proyecto de ley electoral con las enmiendas propuestas por el doctor Rodriguez.

—Se lee.

Continúa la discusion. Tiene la palabra el doctor Campisteguy.

Señor Campisteguy—Recuerda que en la sesion anterior contradiciendo las ideas expuestas por el doctor Aréchaga,—que es sin duda alguna uno de los hombres mas preparados entre el elemento ilustrado del país—tuvo la oportunidad de adelantar algunas ideas favorables á la admision de los militares en reemplazo en las corporaciones electorales.

Despues de hacer referencias ligeramente á los argumentos que adujo en la anterior sesion, agrega que poco va á añadir á las ideas que entonces adelantó sobre la materia que está en discusion.

A fin de evitar que los gobiernos puedan ejercer su influencia sobre los militares que entren á formar parte de las corporaciones electorales, cree que hay indiscutible conveniencia en sancionar una disposicion que garanta á los militares en reemplazo, su independencia sin menoscabo de los derechos que tengan adquiridos. A su juicio la modificacion propuesta por el doctor Rodriguez salva esa dificultad, desde que por ella se concede á los militares el derecho de no aceptar cualquier comision ó destino que el gobierno les quiera confiar.

El orador no ha afirmado ni afirmará tampoco que en la República no exista suficiente número de ciudadanos civiles aptos para desempeñar las funciones de miembros de las autoridades electorales, pero tampoco puede asegurar que en todos los departamentos de la República puedan formarse las comisiones inscriptoras, las receptoras y las juntas electorales sin necesidad de recurrir á los militares de reemplazo. Pero de todos modos, esta circunstancia no es una razon suficiente para despojar á esos señores de un derecho de que va á gozar la inmensa mayoría de los habitantes del país.

El orador ha votado y votará limitaciones al ejercicio de ciertos derechos, pero cree que esas limitaciones deben estar fundadas en razones evidentes como las que se refieren á los empleados públicos, no solo en lo que atañe á la independencia con que puedan proceder esos señores, sinó en razon á que tendrian que abandonar las funciones públicas para dedicar su tiempo á las funciones políticas.

Cuando se pretenden consagrar ciertas incompatibilidades que no estan justificadas con toda evidencia, sus defensores tienen que recurrir á extremos deplorables. El doctor Aréchaga recurriendo á un argumento del doctor Rodriguez, aseguró que los caudillos electorales eran los peores elementos para desempeñar puestos en esas corporaciones cuyos miembros deben revestirse de toda imparcialidad. El orador está de acuerdo con la doctrina del doctor Aréchaga, pero en la práctica le preguntaria quienes son esos caudillos electorales?

El prestigio electoral es un privilegio exclusivo de los militares? No! No hace muchos dias que falleció inesperadamente un distinguido ciudadano, el señor don Diego Lamas, que gozaba de inmenso prestigio en el seno del partido nacional. Otro ciudadano, el señor don Aparicio Saravia, goza, mas ó ménos, del mismo prestigio y sin embargo, ni uno ni otro ha figurado ó figura en las filas del ejército de la República.

Sin ir mas lejos, hay en las diversas localidades de la República ciudadanos civiles que gozan de prestigio y que forman parte de las comisiones directivas de los partidos y de las autoridades políticas recientemente nombradas. En rigor de lógica, habria que consagrar una nueva incompatibilidad, porque los acontecimientos pueden llevar á esos ciudadanos á ser jueces y parte en las diferencias y cuestiones que puedan surgir en los partidos, y como el terreno de las incompatibilidades forma un plano bastante inclinado, habría que eliminar de las Juntas Electorales, Comisiones inscriptoras y receptoras á ciudadanos que forman en las filas de los partidos militantes é integrarlas con personas neutrales, lo que sería imposible, porque en las luchas candentes de la política toman todos los ciudadanos una parte activa y un interés bastante marcado.

En su concepto, se le da una importancia exagerada á esta cuestion y agrega que ha oido fuera y dentro del Consejo manifestar la idea de que si esa eliminacion no se acepta se van á inundar de militares esas corporaciones políticas. No ve el orador la posibilidad de semejante peligro, mucho menos desde que todos abrigamos la esperanza de que será el pueblo el que elegirá esas autoridades. Siendo esto así, si resultara que las juntas se llenaban de militares, en ese caso no habria mas que someterse á la voluntad del pueblo que así lo habria dispuesto.

Observa que la eliminacion de los militares no apartaría el peligro que se teme por los que la sostienen, porque si esos militares gozan del prestigio que se les atribuye, usarian de él para llevar á esas corporaciones á las personas que les fueran afectas. Se llenarian las apariencias, pero en realidad el mal palpitaría en el fondo.

Si se empeña y preocupa de este asunto es porque considera que los derechos políticos solo deben limitarse en casos de evidente justicia y si así piensa ordinariamente, de acuerdo con las bases que informan nuestra carta fundamental, tiene que pensar de la misma manera en el caso concreto de esta discusion, puesto que está compuesta de tres á cuatro mil jefes y oficiales y esta eliminacion puede ocasionar serios disgustos entre esos ciudadanos de los cuales forman parte hombres políticos y militares que ocupan una elevada posicion tanto en la política general como en la local y para nadie es un misterio que este nuevo elemento [illegible] mas propicio para semejar dificultades, sobre todo, agrega, para los que hemos adquirido alguna responsabilidad histórica en el momento político actual y estamos empeñados en una obra salvadora y de adelanto.

Lo que acaba de leer el orador se ha referido á la eliminacion de los militares de estas funciones electorales y ahora se va á permitir invocar la amabilidad del señor miembro informante de la Comision á solicitar algunas breves explicaciones sobre la acepcion de las palabras empleados nacionales y municipales. [illegible]

[illegible]

Cree que habría razones de conveniencia pública y sería de justicia que esos ciudadanos no estuvieran comprendidos en la eliminacion.

Generalmente los miembros de la Junta [illegible] comerciantes, industriales [illegible] en las localidades del interior.

[illegible]

En virtud de estas breves consideraciones, es que se permite solicitar del señor miembro informante que le explique si en la eliminacion están comprendidos estos ciudadanos que desempeñan un cargo público.

Señor Aréchaga—Contesta que estan comprendidos los miembros de las Juntas E. Administrativas, pues en el proyecto de ley se comprende á toda clase de funcionarios públicos de carácter nacional ó municipal, partiendo del principio de que es necesario separar de las comisiones que presiden las operaciones electorales toda influencia oficial, por lejana que ella sea. Agrega entre otras consideraciones, que á fin de que esas corporaciones tengan todo el prestigio que deben revestir sus actos, se ha excluido á toda clase de empleados civiles ó militares.

Y ya que el señor Campisteguy le ha permitido esta interrupcion, agregará que como ya en la sesion anterior tomó en cuenta todas las observaciones que se han hecho á lo propuesto por la Comision, considera inútil hacer perder tiempo al Consejo, tomándolas nuevamente en cuenta.

Ademas hace presente que es de notoriedad que la mayoría del Consejo tiene opinion hecha al respecto. De modo que no tendria ningun objeto práctico el prolongar el debate.

De manera que esa es la explicacion que tendrá el silencio que observará en la sesion de hoy.

Señor Campisteguy — Continúa su discurso para insistir que no existe razon alguna para excluir á los militares en reemplazo ni á los miembros de las Juntas y Comisiones Auxiliares pues no ve peligro alguno en que sean miembros de esas corporaciones electorales.

Propone que en el artículo en discusion en el primer inciso se agreguen las palabras «con servicio á sueldo del P. E.» despues de las de empleados civiles ó militares.

—Apoyada la indicacion, se pone en discusion conjuntamente con el artículo.

Señor Espalter—Hace uso de la palabra extensamente para fundar su opinion en esta materia, opinion que cuando firmó el informe de la Comision de Legislacion era vacilante é indecisa y que se ha definido y aclarado despues de este interesante debate, que habiendo comenzado por estudiar si los militares podian formar parte de las comisiones inscriptoras, se ha generalizado hasta la aclaracion de si los empleados civiles ó militares pueden formar parte de las corporaciones que presiden los actos del sufragio.

Su opinion difiere de la opinion de todos los señores que han hablado en este debate, pero solo fundamentalmente discrepa con la del doctor Aréchaga.

Propone que al final del artículo 5.º se agreguen las palabras despues de la de empleados: «amovibles por el P. E.» y luego á continuacion del inciso aditivo al artículo 5.º formulado por el doctor Rodriguez propone este otro: «Los empleados civiles inamovibles que resulten electos para formar parte de las corporaciones receptoras de votos podrán rehusar las traslaciones que les impidan el ejercicio de sus funciones en las comisiones mencionadas.»

Entra el orador á fundar la mocion que ha presentado estudiando en su extenso discurso las condiciones especiales en que se encuentran los militares, á quienes la disciplina coloca en posicion excepcional. Se hallan sometidos al Código Militar en términos que cuando injurian por la prensa ó desobedecen mandatos de sus superiores tienen que sufrir los procedimientos rápidos de la ley militar que aplica el ejército. El militar en cuartel ó de reemplazo forma parte integrante del ejército, de ese organismo de músculos de acero, espíritu vigoroso el mas noble del estado, siempre que someta su accion á la disciplina y consagre sus únicos fines, su valor y su abnegacion á la defensa de las instituciones y de la patria. Pero en su concepto, el militar retirado se halla en un caso distinto, pues no es un empleado público.

El orador se extiende en otro órden de consideraciones que la falta de espacio no nos permite consignar.

Dice entre otras razones, que la doctrina del doctor Aréchaga viene á perjudicar á todos los partidos que se encuentran en el poder, pues todo partido dominante es natural que lleve á la administracion pública sus personas mas influyentes, sus elementos de mas competencia y si esas personas no pudieran actuar en las comisiones electorales se eliminaría una gran fuerza al partido dominante.

Considera que el partido colorado tiene muchos elementos públicos alejados de las posiciones oficiales, y opina que demasiado anarquizado se halla, para que aun se encargue la ley de impedir que vayan á tomar parte en la labor política muchos de los ciudadanos afiliados en sus filas.—(Muy bien!)

Señor Rodriguez (A. M.)—Hace uso de la palabra para extrañar el proceder del miembro informante de la Comision, que ni aun por cortesía ha tomado en cuenta las observaciones que se han hecho en este debate.

Señor Aréchaga—Precisamente para no pasar por descortés con el doctor Campisteguy, fué que manifestó que consideraba inútil el debate, porque á él le merece fé la noticia que tiene y á que ha hecho referencia, de que la inmensa mayoría del Consejo en uso de su derecho va á resolver votar esa modificacion.

—Despues de algunas otras manifestaciones del señor Aréchaga, entre las que repite que no considera útil ni práctico prolongar un debate en esas condiciones, el señor Rodriguez continúa su discurso proponiendo algunas modificaciones de redaccion en la parte final del primer inciso y en el aditivo que presentó en la sesion anterior.

Señor Mora Magariños—Declara estar conforme con la modificacion propuesta del doctor Rodriguez, pero hace notar, con respecto á los generales que estos nunca están en situacion de reemplazo sino de cuartel y que por consiguiente deberia aclararse á este respecto el artículo.

—Habiendo manifestado el señor Rodriguez que el espíritu de la modificacion es el de prohibir que formen parte de las corporaciones electorales los militares en servicio activo y que en este caso comprenderia á los generales que estuvieren al mando de tropas, el señor Magariños manifiesta estar conforme con esa explicacion, siempre que las manifestaciones que ha hecho sirvan para la interpretacion de la ley.

Señor Casaravilla—Funda su voto en favor del artículo tal como lo ha presentado la Comision, manifestándose, por consiguiente, contrario á la intervencion de los militares en las corporaciones electorales.

—Contesta el señor Rodriguez al señor Casaravilla, y se da el punto por suficientemente discutido.

—Se suscita un breve incidente sobre la forma en que debia procederse á la votacion, entendiendo el señor Carve que primeramente debia votarse el artículo tal como lo habia propuesto la Comision, y luego las modificaciones si aquel fuese rechazado, y entender la mesa que el procedimiento era el de votar primeramente la parte no observada del artículo y luego las modificaciones.

—Se resuelve votar primeramente el artículo de la Comision y luego las enmiendas.

—Se vota como lo propuso la Comision y es desechado.

—Se vota con las enmiendas y es aprobado en la siguiente forma:

«Artículo 5.º Con veinte dias de anticipacion á aquel en que deba practicarse alguna eleccion se reunirá la Junta Electoral, y despues de dividir el Registro Cívico en distritos electorales de acuerdo con el artículo 8.º de la ley, procederá á formar las mesas receptoras de votos compuestas cada una de ellas de cinco titulares y cinco suplentes, debiendo unos y otros ser ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico seccional que sepan leer y escribir, no tengan mas de sesenta años de edad y no sean empleados nacionales ó municipales á sueldo del P. E. ó militares en servicio activo.»

—El señor presidente pone en discusion los incisos presentados por los señores Rodriguez A. M. y Espalter.

Habiendo observado el señor Aréchaga el proceder de la mesa respecto de estos incisos, el señor presidente hace notar que la mesa no habia puesto en discusion estos incisos, reservándose hacerlo en esta oportunidad.

Señor Espalter—En razon de no haber merecido atencion en el debate el inciso que propuso y de que, por consiguiente, no tiene la adhesion de sus compañeros del Consejo, va á pedir el retiro de ese inciso.—Apoyados. No apoyados.

Señor presidente—Se va á votar si se da el punto por discutido.

Señor Terra A.—Pido la palabra...

Señor presidente—...los señores que estén por la afirmativa en pie: afirmativa. Tiene la palabra el señor Terra.

Señor Terra A.—Ahora ya no tiene objeto.—Risas.

—Se votó el inciso aditivo del doctor Rodriguez y es aprobado.

—Ese inciso es el siguiente:

«Los militares en situacion de reemplazo cuando resulten electos miembros de las Comisiones receptoras de votos, de las Juntas Electorales y acepten el cargo tendrán derecho á declinar en tiempo de paz las comisiones que les confiera el P. E. y conservar aquella situacion con arreglo á lo dispuesto en el artículo 170 del Código Militar.»

—En discusion el artículo 6º, el señor Mora Magariños propone que el segundo párrafo del mismo inciso quede así redactado:

«A esta eleccion tendrán derecho á asistir dos delegados de cada centro político con facultad de fiscalizar el escrutinio. El proyecto decia: tendrán derecho á asistir los delegados de los centros políticos, etc.»

—Aceptada por el miembro informante esa modificacion, se vota el artículo y es aprobado.

—Sin debate es aprobado el artículo 7.º y habiendo sonado la hora reglamentaria, el señor presidente declara terminado el acto.

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Poca animacion hubo durante el dia de ayer en nuestro mercado de fondos públicos.

Pasaron á diversos precios y plazos, los siguientes valores nominales:

[illegible] $ 110.000 de títulos de la Deuda Consolidada, $ 11.000 de Empréstito Extraordinario 1897, 500 acciones del Banco Hipotecario del Uruguay y 10.700 de Certificados de Tesorería.

Los títulos de la Deuda Consolidada obtuvieron una vez terminadas las operaciones oficiales de la segunda rueda 45.10 por ciento al contado y 45.20 para fin de corriente mes.

No llegaron ayer telegramas de Lóndres. El que es de fecha 4 del actual señalaba el precio de 45.25 por ciento.

En acciones del Banco Hipotecario del Uruguay, cerró el mercado con firmeza á los precios de 17.20 cada una al contado y 17.30 para fin de mes.

Algo se hizo en Títulos del Empréstito Extraordinario 1897 al contado y para fin de mes á 65.80 y 65.90 por ciento respectivamente.

Continuan en suba y con marcada tendencia de mayor alza los Certificados de Tesorería, cotizándose á última hora al contado á 97.70 por ciento los correspondientes al mes de Setiembre; 96.30 id Octubre; 94.40 id Diciembre; 92 id Enero; 90.50 y 90.50 id Febrero; 89.30 id Marzo y 88.20 los de Abril.

He aquí la diferencia que señalan los precios obtenidos ayer á último momento en negocios efectuados al contado, con relacion á los pagados el sábado último:

Denominacion de valores	Dia 4	Dia 6
Deuda Consolidada	$ 45.00	$ 45.10
E. Extraordinario 1897	» 65.80	» 65.80
Acciones Banco H. del Uruguay	» 17.00	» 17.20
Certificados por Setiembre	» 97.20	» 97.70
Idem por Octubre	» 96.20	» 96.30
Idem por Diciembre	» 94.20	» 94.40
Idem por Enero	» 91.70	» 92.00
Idem por Febrero	» 90.40	» 90.50
Idem por Marzo	» 89.20	» 89.30
Idem por Abril	» 88.30	» 88.20

Cambios—Los negocios en letras sobre plazas europeas que estuvieron ayer poco animados, no señalan variacion alguna de importancia.

Se hizo algo en papel comercial con bancos, sobre Alemania á 4.38 marcos, sobre Francia á 5.39 francos, sobre Lóndres á 51 3/8 peniques; todo á 90 dias vista.

En giros bancarios, hubo algunos negocios de escasa importancia á los tipos que á continuacion señalamos:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d/v	51 1/16 á 51 1/8	51 1/4 á 51 5/8
Francia » 90 »	5.35	5.37 á 5.38
Amberes » 90 »	5.36	5.39 á 5.40
Alemania » 90 »	4.33 á 4.31	4.37 á 4.38
N. York vta.	0.99	—
Italia »	5/8 á 5.60	—
España »	8.70 á 8.90	—
Brasil »	32.000	33.300
Buenos Aires 1 1/8 premio		par

Muy poco se operó sobre el Brasil en las primeras horas, debido á la flojedad en los tipos; pero á último momento, dieron firmeza las noticias de suba del tipo del cambio en Rio Janeiro.

Los negocios en giros por telégrafo y á la vista abrieron á 33.300 reis por £, cerrando con vendedores á 33.800 despues de haber declinado á 33.169 y 33.600.

En papel comercial se colocó con Banco á 30 dias vista á 33.960, declinó mas tarde hasta 33.500, reaccionando á último momento á 33.800, á cuyo precio quedó la plaza con compradores.

—El cambio bancario sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió ayer á 7 1/8 peniques por 100 reis, subiendo luego 6 3/16 y 6 1/4.

Fondos públicos—Las operaciones efectuadas hasta el dia de ayer son las siguientes:

DENOMINACION DE VALORES	Últimas cotizaciones hasta el 6 de Junio de 1898: Precio %	Año	Mes	Dia
Deuda Consolidada del Uruguay de 3 1/2 %	45.10	1898	Junio	6
Id Interior Unificada 4 %	40.00	1898	»	29
Id Española 4 »	55.00	1898	Marzo	23
Id Liquidacion 6 %	77.00	1898	Mayo	26
Id Diferida	19.00	1898	»	31
Empréstito Extraordinario 1897 de 6 %	65.80	1898	Junio	6
CÉDULAS Y T. HIPOTECARIOS				
Cédulas serie A de 4 %	46.50	1898	»	3
Id id B id 4 id	47.70	1898	Marzo	19
Títulos id C id 4 id	46.90	1898	»	19
Id id D id 4 id	46.90	1898	»	19
ACCIONES				
Banco H. del Uruguay	17.20	1898	Junio	6
Id Italiano del Uruguay	55.00	1898	Mayo	3
Id España y R. de la Plata	27.00	1897	Dicbre	10
Id Trasatlántico	0.50	1898	Mayo	23
Compañía Inmobiliaria	19.00	1898	Marzo	9
S. Crédito Real Uruguayo	18.00	1897	Febrero	3
Tranvía á la U. y Maroñas	35.00	1897	Agosto	21
Cervecería Uruguaya	45.50	1897	Febrero	11
Industrias N. La Estrella	16.00	1897	Julio	12
BONOS				
Banco Hipotecario	98.00	1898	Abril	15
CERTIFICADOS				
De Tesorería por Agosto	98.30	1898	Mayo	30
Id id Setiembre	97.70	1898	Junio	6
Id id Octubre	96.30	1898	»	6
Id id Noviembre	94.70	1898	»	6
Id id Diciembre	94.40	1898	»	6
Id id Enero	92.00	1898	»	6
Id id Febrero	90.50	1898	»	6
Id id Marzo	89.30	1898	»	6
Id id Abril	88.20	1898	»	6

Exportacion de frutos del país—Se exportó por nuestro puerto en el vapor francés Portugal salido el sábado último con destino á Burdeos y escalas, los siguientes frutos del país:

Para Rio Janeiro, 400 fardos de carne tasajo y 300 carneros en pie, con el forraje correspondiente para la travesía.

Para Bahía, 500 bolsas de maíz, 641 fardos de carne tasajo.

Para Pernambuco, 2011 fardos de carne tasajo.

Para Lisboa (via Burdeos), 14 fardos de pieles lanares, 1200 cueros de becerrito, secos.

Para Burdeos, 457 fardos de pieles lanares, 2 id cerda, 3 id ipecacuana.

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 6 de Junio

Procedencia	Remitente	Consignatario ó vendedor	Bueyes: Precio $	Bueyes: Criollos	Bueyes: Mestizos	Novillos: Precio $	Novillos: Criollos	Novillos: Mestizos	Vacas: Precio $	Vacas: Criollas	Vacas: Mestizas	Terneros: Precio $	Terneros: Criollos	Terneros: Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Interior
Soriano	F. Olivera	Comision. (1)	..			..			13 ¾	102		..			102				102	
Durazno	C. Ferreira	Silveira y Haro	..			..			12 ¾	134		..			131				131	
Durazno	P. Echegaray	J. Bidart	15		3	15		3	11 ¾		100	..			100				100	
Rio Negro	M. Garcia	C. y Bidart	..			..			11		1	..			61			61		
Durazno	José Brun	A. y Cuadra	36		2	17 á 17 y 11 á 18 ¼		58	16, 14 y 9	115		..				185		5	180	
Rocha	T. Sanchez	S. Pereyra	..			15	73		13	34		..			28	15		42	94	
Soriano	Juan Santos	F. Rodriguez	23	4		14 á 18 ¼ y 11 á 16	1	94	..			..			53				53	
Florida	Julio Perez	C. y Bidart	..			17 ¾	55		10, 11 ½ y 10 ¾	29		..				44		29		18
Minas	S. Salaberri Ca.	G. y Bidart	21	3		3 á 18 ¼ y 2 á 21	7		11	31		..				67		60		1
Florida	Manuel Perez	C. y Bidart	..			15 ¾	36		12 á 11 ¼ y 11 ½	53		1.60	66			22		52	4	66
Florida	S. Villamil	S. Pereyra	17 ¾	3		..			12 ¾	258		..			258				258	
Minas	J. M. Rodriguez	S. Pereyra	..			..			13	5		..						8	17	
Canelones	A. Mendez	V. y Beramendi	15	14		15	3		11	11		..				25		16		
Canelones	Pedro Iriarte	V. y Beramendi	..			11	5		11	21		2.70	15			16		41		
Montevideo	M. S. Berrete	Silveira y Haro	..			..			15-11 ½ y 2-10 ¾	27		4 ¾	17			42		36		11
Canelones	R. Fuentes	Lisarazo y Ca.	..			2 á 13 ¼ y 5 á 12 ¾	6									50				
																		351	939	106

(1) [illegible] potros.
NOTA—Van 2 reses agregadas en certificado.

Rosauro Menendez.

—El vapor francés Ville de Buenos Aires, salido anteayer llevó lo siguiente:

Para el Havre, 4580 cueros salados, 1054 id secos, 1430 bolsas canillas, 242 id pezuñas, 27 fardos garras vacunas, 10.000 astas, 12 fardos cerda, 5 cajones plumas, 20 fardos goma.

—Carga en nuestro puerto el vapor inglés Zelandia siguientes frutos:

Para Liverpool, 77 fardos trapos viejos.

Para Amberes, 1000 cueros salados, 2400 kilos marlos, 30.000 astas vacunas, 20 fardos garras, 27 id lana, 5 id cerda.

Ventas de campos—Don Juan Martegani ha comprado por 11.500 $ á doña María M. Nuñez, 1170 hectáreas de campo con montes y alambrados en el Queguay, 5.ª seccion del departamento de Paysandú.

La misma señora vendió igual superficie de campo sin monte, á don Antonio García Nuñez por 9.500 $.

—De Mercedes, departamento de Soriano, comunican haberse vendido una fraccion de terreno de pastoreo situada en Tala, cuya area total consta de 218 hectáreas, en la suma de $ 3.800.

Carne tasajo—Comunicaciones telegráficas recibidas ayer tarde de Rio Janeiro, señalan una existencia de carne tasajo en aquella plaza en el sábado último de 3.200.000 kilos, de procedencia del Rio de la Plata.

Dicho dia se cotizaban las clases especiales á precios que fluctuaron de 1000 á 1020 reis el kilo, las de buena gordura de 970 á 980 id y las lonjas de 920 á 940 id.

Durante la semana pasada entraron á dicho mercado 12.500 fardos y sueltos 8.500 id.

Recibiéronse ademas, los siguientes telegramas:

Bahía, 4—Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 340.000 kilos y de Rio Grande 1.437.000 id, ó sea un total de 1.783.000 kilos.

Pernambuco, 4—Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata y Rio Grande 511.500 kilos.

Precios de 15.500 á 17.000 reis los 15 kilos.

Mercado flojo, con pequeñas salidas.

Chafalonía—El paquete francés Portugal, salido el sábado último, llevó para Paris tres cajones chafalonía oro y plata, evaluado el todo en 31.5 francos.

Embarque de harina y cereales—Segun datos tomados en la oficina de Control General de Aduanas, se han embarcado por nuestro puerto durante la segunda quincena del mes de Mayo próximo pasado 1.307.350 kilos harina, 214.072 id trigo, 112.700 id maíz y 1.200 id afrecho.

Importacion de oro—Con destino á Rio Janeiro llevó el paquete francés Portugal salido el sábado último $ 17.000 oro sellado.

Corredores de semana—Por la presente les corresponden ejercer las funciones de corredores de semana del Centro Comercial al señor J. B. Brown como titular y al señor J. R. Sicardi como suplente.

La sal de Cádiz—Segun noticias recibidas en estos dias debe reunirse en España el sindicato de salitreros para resolver que se venda á oro este producto, fundándose en la fuerte depreciacion del papel moneda.

Se acaba de vender un cargamento de sal á llegar á La Plata, á 6 3/4 reales la fanega, habiéndose pagado anteriormente 1 1/2 reales.

Salida de metálico—El vapor nacional Montevideo, salido ayer tarde con destino al Salto y escalas, llevó para Concepcion del Uruguay consignados á M. A. Fernandez $ 300 oro sellado.

MUNICIPALIDAD

Permisos—Juan Bautista Bonifacio, para construir vereda y refaccionar el cerco en la calle Inca esquina Hocquard.

Antonio Marquez, para edificar en la calle Canelones entre Salto y Tacuarembó.

Luis Genisans, para construir vereda en la calle Orillas del Plata entre Municipio y Salsipuedes.

Angel Corta, para edificar en la calle Carapé esquina Patria.

Pedro Mouthourade, para edificar en la calle Lima entre Bequeló y Arenal Grande.

—Denuncias de enfermedades contagiosas: Viruela 2 casos, tifoidea 3 casos, difteria 2 id.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada ayer en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica 12º0.

Id del agua 14º5.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy) 104 B: 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. Milígramos 2.88.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 6 de Junio de 1898.—*Carlos Reginaga.*

DEL MAR Y DEL RIO

Movimiento de buques—Entradas de ultramar.

Southampton y escalas, vapor inglés La Plata, con pasajeros y carga general, á F. L. Humphreys y Ca.

Cardiff, vapor inglés Pendower, con carbon mineral, á J. Mudd.

—Salidas para los rios y Buenos Aires.

Salto y escalas, vapor nacional Montevideo, con pasajeros y carga general, despachado por P. de Salterain.

Salto y escalas, vapor argentino Comercio, con pasajeros y carga general, despachado por Trajano Berninzoni.

Buenos Aires, vapor argentino Eolo, con pasajeros y carga general, despachado por Christophersen hns.

Buenos Aires, vapor inglés Highland Mary, con resto de carga, despachado por F. L. Humphreys y Ca.

Buenos Aires, vapor inglés La Plata, con resto de carga, despachado por F. L. Humphreys y Ca.

Buenos Aires, vapor belga Hevelius, con resto de carga, despachado por C. R. Horne.

Para el Oeste, cañonera inglesa Swallow.

Reparaciones—Las autoridades marítimas concedieron ayer permiso para que el vaporcito del tráfico Chasque número 133, entre al varadero de los señores F. L. Humphreys y Ca., con objeto de sufrir reparaciones en el casco.

Sobre un sumario—La Capitanía General de Puertos comunicó al Ministerio de la Guerra, que continúa con actividad la instruccion del sumario levantado al capitan Cruces Rodriguez, comandante del cañonero nacional *Flores*.

En los círculos marítimos se susurraba ayer que el señor Cruces Rodriguez será brevemente repuesto en su cargo.

El Lavalleja—Completamente refaccionado salió ayer del varadero de los señores Lussich, este vaporcito nacional de la Comandancia G. de Marina.

Ayer mismo comenzó á prestar servicios en la reparticion á que pertenece.

Declaraciones—Ante las autoridades marítimas el patron de la lancha Núm. 377, declaró que al tiempo de recibir carga del vapor inglés Assiduite Prince, una lingada compuesta de 6 cajones mercaderias marca E. C. núm. 20, chocó contra el costado del vapor rompiéndose y perdiéndose parte de su contenido.

—El capitan del vapor francés Ville de Buenos Aires declaró, que el sábado á la 1 y 30 p. m. el marinero Pedro M. Coublet al pretender pasar sobre la escotilla de la bodega núm. 3, que estaba abierta, se cayó de una altura de 5 metros, debido á haberse roto una de las tablas destinadas á la estiva de los cueros.

Una vez atendido por el médico, fué conducido al Hospital para su curacion.

—Los señores Williams y Ca., agentes del vapor inglés Etona, declararon en representacion de su capitan que mientras se procedía á la descarga de una partida de rollos de alambre marca G. B. una lingada compuesta de 3 rollos chocó contra la borda del vapor deshaciéndose y cayendo al mar.

Cuarentenarios—Ayer tarde bajaron á tierra en el vaporcito del tráfico Fulton, los pasajeros del vapor francés Provence, que se encontraban en observacion sanitaria en la isla de Flores.

El Chili—En viaje de Burdeos y escalas para el Rio de la Plata, con pasajeros, correspondencia y carga general, saldrá hoy á las 8 de la mañana de Rio Janeiro este paquete francés de las Mensajerías marítimas.

Es esperado en nuestro puerto en las primeras horas del dia viernes de la presente semana.

Datos diversos

Matrimonios—Antonio Pizzo, soltero, italiano, de 31 años, con Carmen Grecio, soltera, oriental, de 21 años.

Serafin Breytes, soltero, español, de 23 años, con Agustina Petroni, soltera, oriental, de 25 años.

Enrique Eaesten, oriental, soltero, de 25 años, con Avelina María Lorenzo, oriental, de 23 años, soltera.

Alejandro Pelufo, soltero, oriental, de 37 años con Carmen Cotelo, española, de 25 años, soltera.

Juan de Sandalo, soltero, italiano, de 23 años, con Nicolina Deangiolillo, italiana, soltera, de 18 años.

Defunciones—José Pauza, brasilero, 2 meses, Yi 257.

Mariana L. de Tapo, francesa, 40 años, casada, Cerro Largo 80.

Enrique Plevairt, belga, 56 años, casado, Hospital de Caridad.

Un feto, Patagones 83.

Matilde Ronsio, oriental, 26 meses, Encina 74.

Juan Fouiquet, brasilero, 56 años, viudo, Hospital de Caridad.

José M. Galmo, oriental, 3 años, Durazno 314.

María Saredo de Oneto, oriental, 56 años, casada, Apóstoles, 6.

Un párvulo, Canelones 121.

Olegario Trigo, oriental, 14 años, soltero, Médanos 25.

Inés Carneiro, oriental, 18 años, soltera, Goes 168.

Toribio Marechal, oriental, 29 años, casado, Hospital de Caridad.

Arturo Suarez, oriental, 19 años, soltero, Hospital de Caridad.

Domingo Maleno, oriental, 38 años, soltero, Rio Negro 322.

Inés Agarbado, oriental, 51 años, casada, Gaboto 80.

José Acevedo Pazos, español, 42 años, casado, Florida (Muelle Pescadores).

Manuela Gomez y Gonzalez, española, 37 años, casada, Maciel 173.

V. Mezzera y Hno.—Trasladaron sus almacenes de *Muebles, tapicerías y alfombras*, á la misma calle números 111 y 115 esquina Arapey habiendo recibido un nuevo y variado surtido de mercaderías que venderán á precios sumamente bajos y para convencerse rogamos visiten la nueva casa **18 de Julio núm. 111 al 115 esquina Arapey.**

Certificado de análisis núm. 1095—Los profesores que suscriben certifican: que del análisis practicado sobre una muestra de Emulsion Norton de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de soda, resulta que contiene la mitad de su peso de aceite de bacalao y que encierra en disolucion los hipofosfitos citados.

Y considerada como forma farmacéutica, la Emulsion Norton presenta notables caracteres de homogeneidad, conteniendo el aceite en un estado de division extrema y siendo en realidad una Emulsion perfecta que puede diluirse á voluntad y mezclarse en todas proporciones á cualquier líquido sin que se separen sus componentes, propiedad que hace altamente digerible y asimilable.—Firmado: *A. P. Carlosena—J. G. Guglielmetti.*

Tres opiniones

Curado por grave enfermedad de los intestinos, declaro que me restablecí radicalmente tomando las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

Autorizo la publicacion de la presente.

Dr. Gustavo Master.
Distinguido médico inglés.
Buenos Aires.

Entre los muchos enfermos de dispepsia que he asistido empleé siempre con brillantes resultados las píldoras antidispépticas del Dr. Heinzelmann.

Dr. Alberto R. Fernandez.
Médico del Hospital de Misericordia.
Rio Janeiro.

Diariamente hago uso en mi clínica de las afamadas píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann, convenciéndome siempre de sus eficaces resultados.

Declaro, pues, ser realmente un remedio bueno é inofensivo.

Dr. F. Duarte.
Distinguido médico con 40 años de práctica Porto Alegre. S

En venta en todas las farmacias.—Precio del frasco $ 0.70.—Depósito General y agentes en esta ciudad, Juan Bonomi y Ca., 18 de Julio 174.

Aceite puro de Hígado de Bacalao

Se ha recibido una buena partida de aceite puro fresco de *Hígado de Bacalao* en la farmacia del señor Santiago Barabino—calle 18 de Julio esquina Cuareim—procedente de Noruega (Lofoten).

Se vende por litros. 1108-prm.

Nueva Sirena

Desde el juéves 2 de Junio expondremos en nuestras vidrieras UN RIQUÍSIMO AJUAR de novia que hemos recibido de nuestra casa en Paris para una distinguida familia de esta sociedad.

1101-jn.7-2ª pág. 2ed. **CANALE Hnos.**

A los muebleros

TAPICEROS, Y AL PUBLICO EN GENERAL
APROVECHAR...!

Se liquida la gran mueblería, tapicería y depósito de alfombras de F. Susena y hno., calle Andes núms. 216, 218 y 218a, por cambio de negocio y se alquilará la misma casa altos y bajos. 1081-jn.26.

NUEVA LEY
DE
REGISTRO CIVICO PERMANENTE

Hállase de venta en esta Imprenta.

HIERRO - QUINA BISLERI
Licor reconstituyente de la sangre
AGUA NOCERA - UMBRA
MINERAL NATURAL ALCALINA
GASEOSA PARA LA MESA
2712-perm.cn.2ed

Tarjetas de visita
A 60 CENTÉSIMOS EL CIENTO

COMERCIO

Montevideo, Junio 6 de 1898.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4,700 $ para el 10 del corriente . 45.00 %
1,110 » al contado . 45.00 »
1,110 » idem idem . 45.00 »

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

23,500 $ para el 10 . 45.00 %
4,700 » para fin de mes . 45.20 »
4,700 » idem idem . 45.20 »
4,700 » para mañana . 45.20 »
9,400 » idem idem . 45.00 »
9,400 » idem idem . 45.00 »
4,700 » para fin de mes . 45.20 »
9,400 » idem idem . 45.20 »
4,700 » hasta fin de mes . 45.20 »
9,400 » para fin de mes . 45.20 »
4,700 » idem idem . 45.20 »

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para fin de mes . 17.40 c/una
50 acciones hasta fin de mes . 17.50 »

Empréstito Extraordinario 1897

6,000 $ para mañana . 65.80 %

Certificados de Tesorería

(Por Enero)
1,200 $ al contado . 92.00 %

(Por Marzo)
1,000 $ al contado . 89.30 %
1,000 » idem idem . 89.30 »

(Por Abril)
1,000 $ al contado . 88.20 %
1,000 » idem idem . 88.30 »
1,000 » idem idem . 88.30 »

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

9,400 $ para mañana . 45.10 %
2,350 » al contado . 45.10 »

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para fin de mes . 17.40 c/una
50 idem idem . 17.40 »
50 idem idem . 17.40 »
50 idem idem . 17.40 »
50 idem idem . 17.40 »
50 idem idem . 17.40 »
50 acciones hasta fin de mes . 17.40 »
50 acciones para fin de mes . 17.30 »
18 acciones para mañana . 17.20 »

Certificados de Tesorería

(Por Diciembre)
3,000 $ al contado . 93.40 %

(Por Febrero)
1,000 $ al contado . 90.60 %

(Por Marzo)
1,500 $ al contado . 89.30 %

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Certificados de Tesorería

(Por Febrero)
1,000 $ al contado . 90.50 %

(Por Abril)
1,000 $ al contado . 88.20 %

(Por Setiembre)
1,000 $ al contado . 97.70 %

(Por Octubre)
1,000 $ al contado . 96.30 %

Empréstito Extraordinario 1897

5,000 $ para fin de mes . 66.20 %

Deuda Consolidada

4,700 $ para fin de mes . 45.20 %
11,100 » idem idem . 45.20 »
9,400 » idem idem . 45.20 »
4,700 » idem idem . 45.20 »

Despacho de Aduana

Dia 6

Delfino hnos., 1 cajon accesorios para teléfonos, 31 atados flejes, 12 cjs wisky, 4 bultos té suelto, 1 cajon espejos fantasía, 2 id juguetes, 1 casco sal amoníaco, 3 cjs oblon, 1 cajon sopas de hierro esmaltados, 1 fardo piolin de cáñamo, 1 cajon martillos con cabo.

Engelbert Hardt y Ca., 2 cjs percalina de algodon, 1 id medias de id para señora, 2 id calcetines de id para hombre, 1 id casimir de lana.

Entradas de ultramar

Dia 5

Nueva York el 13 de Mayo último, vapor inglés Hevelius, de 1930 toneladas, capitan Stapledon y 30 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente: á Juan M. Mailhos 3 cascos artículos plateados, 1 barril vidrio, á J. Granara y Ca. 25 fardos Wick, 20 id cassia, 20 cjs grasa de cerdo, á Broqua y Scholberg 2 cascos artículos plateados, á Comas Brunet y Ca. 1050 cjs kerosene [illegible] desgranadoras, 13 jaulas id, 4 cjs y 1 atado arados, á Alvarez é Iglesias 3 cjs cubiertos, á Hawthorne y Sheble 1 cj Graphophones y accesorios, á F. Adams 20 cjs botellas vacías, 1 id artículos para droguistas, 1 cj cajas de papel, á Menet y Ca. 4 hilos y 1 fardo algodon crudo, á Rein y Ca. 10 bultos artículos de cobre, á Bell Towers y Ca. 10 bultos esmeril, á Demarchi Parodi y Cr. 2 bultos drogas, 25 id de 4 cajones de agua Florida, 4 cajones tónico, 1 id medicinas, á Sebastian Bayo 6 cajones tónico, 1 id medicinas, 2 id fonógrafo, á Cateura Albanell y Ca. 1 fardo alfombras, á Maccio y Canale 200 cajones kerosene, 50 idem aceite semilla de algodon, á Peirano Ilnos y Ca. 200 cjs kerosene, 100 idem almidon, 20 barriles aceite semilla de algodon, á J. G. Hagenbuch 81 bultos de fregadera, á Lorenzo Zabaleta 3 bultos velocípedos, á Marexiano hnos. 22 fardos hilo, 5 id papel, 5 id lona algodon, 2 bultos de 3 cjs algodon, 10 id martillos, 1 id ferretería, 60 fardos estopa, á Julio Mouschachas, 3 barriles poleas madera, á Castellanos 1 cj y 6 huacales con 1 órgano, á Castellanos y Mañé 3 cjs arados, al Banco de Lóndres y Brasil 1 bulto con 25 relojes enchapados en oro, á la órden 25 fardos géneros algodon, 2 cjs libros y 1 cj tinta de escribir.

Amberes el 6 de Mayo último y escalas, vapor inglés Virgil, de 2131 toneladas, capitan Coombes y 33 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente:

De Amberes—á Julio A. Iglesias 30 cjs vidrieras, 8 cascos id, 6 cjs ferretería, á Schmidt Franco y Ca. 11 balas papel, á la órden 23 damajuanas ginebra, 2 cascos id.

De Lóndres—á Diaz Requeijo 40 cjs té, 20 id bitter angostura, á la Compañía de Aguas Corrientes, 1 cj grifos de bronce, á Roque Cazaux y hnos. 50 cjs té, á Ernesto Quincke 2 cjs y 5 hijo 50 maquinaria agrícola, á Narciso Farriols 6 bolsas pimienta, á F. L. Humphreys y C. 2 cjs whisky, 1 id vino, á la Compañía del Gas 1 cj aparatos de gas, 200 cascos cemento, 2 cjs [illegible]

Enfermos del Estómago

Desde Paris el ilustre especialista en estómago de la Academia de Medicina francesa, doctor Bourget, dice en su último informe: Es contraproducente administrar las pepsinas y aguas minerales á los enfermos del estómago; su accion es disolvente y produce alivio engañoso, porque en lugar de aumentar disminuye la peptonizacion; mientras que el Dijestivo Mojarrieta tiene positiva eficacia para el estómago.

El catedrático de Anatomía en la Escuela Práctica de Medicina de Paris: Siempre el Dijestivo Mojarrieta producirá los mas brillantes resultados en las enfermedades crónicas del estómago.—*Dr. J. Fort.*

La Escuela de Medicina de Méjico, el 11 de Abril de 1896 declara:—Ahora podemos garantizar á nuestros comprofesores que el Dijestivo Mojarrieta es muy útil para las enfermedades en que se autor lo indica.

En Buenos Aires bastaría con indagar todo lo sucedido al honorable anciano que suscribe, cajero y tenedor de libros de la Litografía situada en San Martin núm. 117: Buenos Aires, Mayo 12 de 1898. Por palabras no puede llegarse á comprender todo lo desesperado que yo estaba cuando principié á tomar el Digestivo Mojarrieta. Dispepsia con vómitos, vértigo y dolor de estómago, me hacian temer hasta á los alimentos mas difíciles de pasar la digestion; y el Digestivo Mojarrieta me ha curado por completo cuando los otros medicamentos no me aliviaban lo suficiente.

Carlos D. Abondio. Estoy tomando el Digestivo Mojarrieta porque he visto su efecto prodigioso en mi cajero el señor D. Abondio.—*C. Ceroni.*

Señorita Ana Chiarutini, que vive en la calle Charcas 1337 en esta ciudad, y reconocida por el eminente doctor Allievo.—Buenos Aires, Abril 20 de 1898.—Padeciendo largo tiempo de dispepsia, con fuerte dolor en el estómago y digestiones demoradas que me incomodaban demasiado, quedé restablecida con perfeccion por haber tomado el Digestivo Mojarrieta que me recetó el señor doctor Allievo.

Despues han sido suaves mis digestiones ningun dolor me vuelve y nada queda de los desagrados que constantemente sentía.—*Anita Chiarutini.*—Certifico que es exacta la presente declaracion:—Buenos Aires, Abril 21 de 1898.—*Doctor C. Allievo.*

Debe exijirse que este grabado el nombre Dijestivo Mojarrieta sobre cada oblea en todas las droguerías del mundo.

[illegible] tambores de agua, 4 tambores aceite lubrificante, 1 cj lubrificantes, 1 id asbestos, 10 rollos tubos alquitranados, 1 fardo cañamo, 80 cuñetes blanco y blanco de plomo, 1 casco masilla, 9 id goma laca, 1 id resina, 1 id jabon blando, 1 id potasa, á Enrique Harley 1 barril aceite de colza, á Martins y C.ª 22 cjs diversas conservas, 1 id cacao, 1 id bitter, á D. Ratti y C.ª 1 cj muestras papel, á G. Vanrell é hijos 3 cjs diversas conservas, 1 id cuchillería, á la órden 1 cj tejidos algodon, 1 id escurridores, 1 id muebles, 1 bulto conservas, 1 cj encurtidos, 1 id jamones, 1 bulto velas, 2 cjs pescado en conserva, 1 id esencias.

Carga en tránsito para St. Luis de Caceres—á Antonio Fynn é hijos 1 cj té, 1 id especies, 2 id cuchillos, 1 casco planchas de hierro, 25 cuñetes clavos, 1 id ferretería, 12 tambores aceite, 2 cjs pintura, 1 casco balanzas, 1 cj productos alimenticios.

Para Corumbá—á E. Cooper 35 cuñetes chumbo, 1 casco tinta, 10 piezas cuerda cáñamo.

Para Asuncion—á C. R. Horne y Ca. 3 cjs mercería.

Para Paysandú—á Hufnagel Plottler y Ca. 25 fardos géneros de yute, 10 cascos pintura, 35 id minio de plomo, 1 cj maquinaria.

Liverpool el 7 de Mayo último, vapor inglés Handel de 1269 toneladas, capitan Penrice y 25 tripulantes á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente:—á E. Quincke 10 fardos arpillera, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 2 barriles para calderas, 100 cjs hierro en chapas galvanizadas, á Mc. Killar Carr y Ca. 2 cjs hule, á M. Perez y Ca. 55 cjs ginebra, á L. Bonomi Morelli y Ca. 6 cjs ferretería, 3 id candados, 1 id tijeras esquilar, 2 palas, 1 id mercancías de hierro, cascos azadas, á Callendery Ca. 1 cj colchas de pluma, 1 id seda, 1 id hilo para coser, tijeras de acero, algodones y cobertores de algodon, etc., 1 id géneros de lana, á Bell Towers y Ca. 50 chapas de hierro, á la Compañía Aguas Corrientes 317 bolsas pasta de aluminio, 3 canastos loza, á E. Casal 1 cj y 2 fardos algodones, á Costa fu Gio Batta 2 cjs algodones, á Juan A. Palma 2 cjs algodones, á Solari y Bianchi 3 cajones algodones, 1 id botones de metal, á Luis Giacca 3 cjs ferretería, á Carlos y Luis Crovetto 2 cajones algodones, 2 id pañuelos, 1 id mallas, á J. M. Rodriguez y Ca. 2 cajones algodones, 1 fardo id, 2 cajones pañuelos, á L. Bonomi Morelli y Ca. 6 fardos lona de cáñamo, á Stoudt y Ca. 1 cjs algodones, á Engelbert Hardt y Ca. 10 fardos algodones, 8 cjs id, á Roseano Valdez y Ca. 13 cjs algodones, á Metzen Vincenti y Ca. 1 cj algodones y géneros mezcla, á E. A. Razetti 1 casco sartenes, 1 cj paño esmeril y papel, 3 id ferretería, á Cascales, Carrillo y Compañía 1 cj géneros mezcla y algodon, 2 id idem idem mezcla, á J. A. Palma 9 cjs algodones, 2 fardos idem, á T. Rivara y Compañía 2 cjs algodones, 2 fardos id, á Menel y Ca. 2 cjs algodones, 2 fardos arpillera, 2 cjs géneros mezcla, 1 idem cerraduras, 1 casco planchas, 10 canastos baldes, 2 cjs clavos de cobre, 1 farditos alfombras, 11 fardos algodones, 9 cjs id, á Rey y Ca. 11 cjs algodones, 2 id pañuelos de seda, 1 id géneros mezcla, á la Compañía del Gas 83 cascos ladrillos, etc., 20.000 ladrillos, 4 fardos borra de algodon, 1 cj papelería, á la órden 6 fardos lona de cáñamo, 5 cjs y 1 casco arañas para gas, 1 cj forros de algodon, 2 fardos algodones, 6 id pieles de carnero, 1 id [illegible]

Carga en tránsito para Bolivia—á J. A. Iglesias 25 fardos algodones, 1 id tapicería, 1 id frazadas, á A. A. Fynn é hijos 2 fardos algodones, á E. Cooper 5 fardos algodones.

Liverpool el 7 de Mayo último, vapor inglés Highland Mary, de 1919 toneladas, capitan Fraser y 30 tripulantes, á F. L. Humphreys y Ca. con la carga siguiente: á Z. Clerecetti 1 casco bisagras, 1 cj lima de acero, 1 id plata alemana, á Antonio C. Pieri 5 cjs pintura, á Giosué Bonomi é hijos 220 atados barras de hierro, á Gibert Perez y Ca. 2 cjs algodones, á Carlisle Smith y Ca. 15 cjs algodon, 1 fardo id, á Juan Shaw 3 cascos aceite de palma, 60 atados baldes, á E. Cooper 2 fds mallas, 5 cjs encajes de algodon, 1 id género mezcla, 5 id algodon, 5 bultos con 1 fds id, 6 bultos id, á cj cuchillería, á Cantarrere hnos. 1 cj algodones y géneros impermeables, 2 id algodones, á E. Hardt y Ca. 2 cjs algodones, 1 id géneros de lana y algodon, á F. Bulow y Ca. 5 fds algodones, á Sanguinetti hnos. 1 cjs algodones, á Parodi y Ca. 2 cjs algodones, 1 id crespon, á Cristiano y Ca. 2 cjs algodones, á Alvarez y Ca. 6 cjs y 9 fardos algodones, á Alvarez y C. 1 cjs y 1 fardo algodones, 2 id alfombras y cortinas, á Kropp Zwanck y Ca. 2 fardos lona, 9 canastos loza, á Berretta fratelli y Gaggini 23 cjs fariña, 15 cuñetes cerveza negra, á Thomsen y Ca. 6 cjs algodones, á Campodónico Tenuera y Ca. 6 cjs algodones, á Prato Rossi y Ca. 5 cjs tierra de fardo algodones, á Demarchi Parodi y Ca. 3 cascos loza, 1 id papel, á Barclay Mackintosh y Ca. 10 cajones algodones, á Juan Bonomi y Ca. 1 casco planchas, 1 id azadas, 5 tambores potasa, 1 casco tornillos de hierro, 1 id ferretería, 1 id cadenas de hierro, á Santiago Guido 6 cajones algodones, 3 fardos idem, á Martinez Rademacher y Ca. 2 fardos y 8 cjs algodones, 3 cjs pañuelos algodon, á Th. Lamp 2 canastos loza, 1 cj ganchos, á hijos de Antonio Rubio 3 cjs y 3 fardos algodones, 1 cj géneros mezcla, á Carlos Spangenberg y C.ª 2 fardos algodones, á Zorrilla Ibarra y C.ª 3 fardos géneros de cáñamo, á D. Ratti y Ca. 150 tambores aceite, 100 tambores aceite para lubricar, 10 cuñetes jabon blando, 19 cascos ferretería, 1 cj manómetros, 2 cajones tela esmeril, 1 cajon y 3 cascos lápiz plomo, 1 cajon anillos de caucho, 20 cascos para caldera, 1 saco y 1 cajon composicion para calderas, 10 fardos lona de algodon, 13 atados cuerda, 10 tambores soda cáustica, 20 barriles ceniza de soda, 60 cajones ladrillos para cuchillos, 1 cascos estaño en barras, 8 cjs láminas de metal amarillo, 20 tambores barniz, 18 cuñetes y 1 cjs clavos de cobre, 6 cascos planchas, 40 lingotes plomo, á F. Vilaró y Ca. 20 barriles ceniza de soda, 20 cjs hierro galvanizado, 50 tambores soda cáustica, á David C. Hendry 22 cjs hilo de algodon, á la órden 5 fardos arpillera, 4 cjs algodones, 1 fardo idem, 20 cjs ladrillos para cuchillos, 1 cascos pintura, 21 atados baldes, 25 tambores soda cáustica, 1 cj vidriería, 35 tambores soda cáustica, 1 cajon sombreros de fieltro, 90 atados hierro fleje.

Carga opcional para Buenos Aires—á la órden 7 cjs algodones, 7 id pañuelos algodon.

Carga en tránsito á la órden—50 barriles cemento.

Para Uruguayana—á B. A. Barrere 3 fardos borra algodon, 1 id géneros mezcla, 1 cj cabezas de martillos, 7 planchas, 6 atados, 31 barras, 23 ángulos hierro.

Génova el 21 de Abril último y escalas, vapor aleman Troja, 2096 toneladas, capitan Rubarth y 47 tripulantes, á G. Moeller con la carga siguiente:

De Génova—á Menet y Ca. 50 bordalesas vino, 50 cjs aceite de olivo, á Rein y Ca. 120 bordalesas vino, á Comas Brunet y Ca. 500 bolsas arroz, á L. Charino y Ca. 650 cjs aceite de olivo, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 51 bordalesas vino, 1 idem aceite de olivo, 3 cjs quesos, 2 bultos anchoas en salmuera, á E. Cenzano y Ca. 25 bordalesas vino, á César Mola 130 lastres de mármol, á Trabucati y Ca. 1 casco vino, 2 fardos tela de cáñamo, 8 cjs piedra pómez, 8 id idem afilar, 300 morteros de mármol, 2 cjs manos id, 4 id jaulas, 1 id artículos de marmol, á Chichizola Hnos. 65 fardos papel, á la órden 20 bordalesas vino, 1 cj queso, 1 id anchoas en salmuera, 1 id cebolla, 18 cjs y 18 piedras.

De Tarragona—á Passano hnos. y Ca. 20 pipas vino, á P. Ferrés 31 pipas, 18 9 vino tinto.

Carga en tránsito—á E. Gorostiza 20 barriles plantones de olivo, 2 id vino moscatel, 1 id aniñado, 6 sacos algarrobas, 3 cjs cántaros, 1 barril herramientas, 1 saco legumbres.

De Valencia—á J. Pomar 10 sacos corcho, 4 fds planchas id, á Carrau y Ca. 100 cajs pimenton, 10 pipas, 20 2, 20/4 vino tinto, á Antonio Vivo y Comp. 1 cajon azafran, 13 sacos almendras en cáscara, á Comas Brunet y Ca. 15 cj pimienta molido, 7 idem almendras, 15 sacos id en cáscara, á J. Granara y Ca. 600/4 vino tinto, 151 pipas, 88/2, 48/4 id id, 1 cajon azafran, 6 sacos cáscara, 1 idem almendras, á Polense y Ca. 4 J. Sosa Diaz 15 pipas, 20/2 vino tinto, á Masanés y Ca. 10 pipas, 20/2, 20/4 vino tinto, á Canbin Hir y Ca. 6/4, 8 pipas, 24/2 vino tinto, 2 id blanco, 30 jarras pasas, 5 id vino tinto, á Gamarino y Comp. 10 cjs pimenton, 10 cajones jabon comun, 2 id cuerdas para guitarras, 2 id conservas pescado, 12 seras aceitunas en barriles, á Taranco y Ca. 40 pipas, 50/2, 14/4 vino tinto, á V. E. Montes 40 pipas, 12/2, 16/4 vino tinto, 14/4 id blanco, 10/4 id tinto, 10 pellejos vino tinto forrado de esparto, á Ramon Rivera y Ca. 50/4 vino blanco, 580/5 id id, 20/5 id blanco.

De Cádiz—á Pedro Ferrés 15 sacos de mata la uva, á Martins y Ca. 30 cjs de 12 botellas de aguardiente estilo coñac, á Soto Hermosilla y Ca. 40 cjs de 12 botellas vino, á Comas Brunet y Ca. 40 cjs aceite de olivo, á Comas Brunet y Ca. 67 seras con 400 barriles aceitunas, á Taranco y Ca. 21 cjs aceite, á M. Martinez y Ca. 10/4 pipas vino, á Hipólito García 2/4 pipa vino blanco, 50 cjs de 12 botellas aguardiente de uva, á Carrau y Ca. 500 barriles aceitunas, 650 cjs pasas, á [illegible]

Grondona Canessa y Ca. 112 lastres sal marina.

Marsella el 10 de Mayo último y escalas, vapor francés Provence, de 2124 toneladas, capitan Fabre y 85 tripulantes, á F. Benausse con 25 pasajeros y la carga siguiente:

De Marsella—á Lanza hnos. 1 cj cueros curtidos, á Mottoni 31 atados flejes de acero, á Giosué Bonomi é hijos 12 cjs fuelles de herrería, 17 fardos elásticos de coche, á D. Ratti y Ca. 10 barricas ocre, á C. F. Bally é hijos 1 cj cueros, á Martins y Ca. 25 cjs chartreuse, á F. Vilaró y Ca. 1 fardos hilo de algodon, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 31 cjs papel carton para cajitas de fósforos, 9 id id, 1 barrica cola fuerte, 1 cj cueros curtidos.

De Gibraltar—á Martí y Ca. 33 sacos garbanzos, 2 id lentejas.

Dia 6

Southampton el 7 de Mayo último y escalas, vapor inglés La Plata, de 2971 toneladas, capitan Davies y 65 toneladas, á F. L. Humphreys y Ca. con 1 pasajero y la carga siguiente:

De Southampton—á J. J. Hore 2 cjs tabletas para anuncios, á Martinez Rademacher y Ca 12 cjs hilo de algodon para coser.

De Oporto—Carga en tránsito para Cuyabá—á E. Cooper 60 cjs vino.

Paranaguá, vapor argentino Mercurio, á Williams y Ca. con yerba mate.

Nota—Hasta último momento este vapor no habia fondeado en nuestro puerto. Mañana publicaremos su manifiesto.

Cádiz, barca italiana Due Sorelle á Grondona y Canessa con sal marina.

Nota—Hasta último momento este buque no habia dado entrada en el Resguardo, publicaremos el manifiesto en el número de mañana.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 4

Paysandú el 20 de Abril último, barca española Montornes de 751 toneladas, capitan Riesa y 15 tripulantes á Peixoto Morales y C.ª con 111.000 kilos carne tasajo á granel.

Dia 5

Salto el 2 del corriente y escalas, vapor nacional Montevideo, de 151 toneladas, capitan Bubuglia y 15 tripulantes á P. de Salterain con 53 pasajeros, 3 bultos encomiendas y la carga siguiente:

Del Salto—á Roux y Ca. 50 pipas sebo, á P. Clouzet 115 fardos carne tasajo.

De Mercedes—á A. Mata y Compte 753 fardos carne tasajo.

Buenos Aires el 4 del corriente, vapor argentino Eolo, de 1072 toneladas, capitan Soady y 59 tripulantes, á Christophersen y Ca. con 121 pasajeros, 2 bultos encomiendas, en lastre.

Rosario, el 2 del corriente, paylebot boliviano Nuevo Buen Dia, de 32 toneladas, patron Pini y 3 tripulantes, á Passano hnos. 3131 kilos lino, 7840 id harina, 2131 id alpiste, 1037 id afrechillo.

Rosario, el 2 del corriente, balandra argentina Nuevo Buen Dia, de 21 toneladas, patron Chieza y 2 tripulantes, á Passano hnos. con 175 cueros lanares, 72 id vacunos salados, 14 id cordero, 6 cascos grasa.

Salto, el 2 del corriente, vapor argentino Comercio, de 235 toneladas, capitan Guiliani y 30 tripulantes, á T. Berninzoni con 21 pasajeros, 5 bultos encomiendas y la carga siguiente:

Del Salto—á Barreiro hnos. 1300 cueros vacunos, 2 fardos nonatos, 1 cj plumas.

De Fray-Bentos—á G. Raffo 101 cueros salados, 20 sacos sebo, 15 cueros vacunos, 5 id chivo, 4 id yeguarizos, 1 fardo cueros ternero, 2 sacos serda.

De Gualeguaychú—á Barreiro Hnos. 77 atados lanares, 1 sacos cerda, 179 cueros vacunos, 17 id becerro, 11 id potro.

Dolores el 30 del pasado, paylebot nacional Profeta, de 10 toneladas, patron Smirich y 3 tripulantes, á Passano hnos. con 107 esterios leña, 53 cueros vacunos, 13 id yeguarizos, 5 barricas queso, 1 saco cerda.

Dia 6

Rosario el 3 del corriente, balandra argentina Libre Pensador, de 16 ton., patron Boncarens y 7 trip, á Passano hnos. con 21.578 kls. trigo.

Martin Chico el 3 del corriente, paylebot nacional Nicodemus, de 30 ton., patron Carpena y 3 trip, á Passano hnos. con 100 esterios leña.

Rosario el 1 del corriente, queche nacional Núm. 18, de 10 tonel., patron Rossi y 3 trip., á Escofet y Pascual, con 15.000 kilos trigo, 1 jaulo-neros, 25 zapallos.

Rosario el 1 del corriente, queche nacional Núm. 18, de 20 toneladas, patron Sippero y 3 tripulantes á Escofet y Pascual, en lastre.

Rosario el 3 del pasado, balandra nacional Núm. 26, de 23 toneladas, patron Alvarez y 3 tripulantes, á Escofet y Pascual, con 18.085 kilos trigo.

Rosario el 31 del pasado, queche nacional Núm. 28, de 100 toneladas, patron Roman y 4 tripulantes, á Escofet y Pascual, con 30.822 kilos trigo.

El patron declara que á mas del cargamento conduce 21 bolsas trigo recibidas del queche Número 21.

Embarque de exportacion

Dia 4

Por Juncal

Brasil, vapor inglés South Gwalia, por José Liard 105 bolsas maíz con 62 kilos c/u.

Nueva York, vapor inglés Merida, por T. Howard 3171 cueros vacunos secos.

Por Ciudadela

Burdeos, vapor francés Portugal, por H. Dufrechou 100 fardos lanares con 33.302 kilos, 60 id id con 31.151 id.

Canal, barca italiana Nostra Madre, por M. A. Favaro 1251 kilos huesos vacunos.

Havre, vapor francés Ville de Buenos Aires, por C. F. Bally 27 fardos residuos curtiembre con 12.67 kilos, 25 bolsas con 9780 astas, 379 cueros vacunos secos, 1 cajon plumas de avestruz con 188 1/2 kilos.

Por Valentin

Nueva York, vapor inglés Merida, por T. Howard 3308 cueros vacunos secos.

Por Aguada

Brasil, vapor inglés South Gwalia, por José Liard 100 sacos harina con 41 kilos c/u.

Havre, vapor francés Cordillère, por Lanza Hnos. 700 cueros vacunos salados, 65 fardos residuo curtiembre con 12336 kilos, 3 id garras con 520 id, 2 id lana con 612 id, 35 sacos sal con 50 kilos c/u.

Por Bella Vista

Rio de Janeiro, vapor brasilero Satellite, por Pedro do Canto 300 animales en pié.

Bahía, vapor francés Portugal, por J. Liard 500 sacos maíz con 62 kilos c/u.

Por el Cerro

Havre, vapor francés Ville de Buenos Aires, por S. Bolondo 2030 cueros vacunos salados.

Havre, vapor francés Cordillère, por M. A. Favaro 1.000 cueros vacunos salados.

Amberes, vapor francés Cordillère, por Tarradellas 3.361 astas vacunas, 7.120 id id.

Por Victoria

Canal, barca italiana Nostra Madre, por N. Caprario 53.855 kilos ceniza de huesos.

Havre, vapor francés Cordillère, por M. A. Favaro 1.000 cueros vacunos salados.

Por Punta del Tigre

Havre, vapor francés Cordilleras, por Anaya é Irigoyen, 1200 cueros vacunos salados, 40 hectólitros sal.

Havre, vapor francés Ville de Buenos Aires, por P. Ferrés 1000 cueros vacunos salados.

Brasil, vapor inglés South Gwalia, por P. Ferrés 400 fardos tasajo con 37.135 kilos.

Dia 5

Por Juncal

Brasil, vapor inglés South Gwalia, por J. Liard 48 sacos maíz con 62 kilos c/u.

Por Ciudadela

Havre, vapor francés Ville de Buenos Aires, por C. F. Bally 4 cajones plumas con 781 kilos.

Por Aguada

Brasil, vapor inglés South Gwalia, por J. Liard 200 sacos harina con 41 kilos c/u, 1600 sacos afrecho con 40 kilos c/u.

Por Bella Vista

Bahía, vapor francés Portugal, por J. Liard 270 sacos maíz con 62 kilos c/u.

Por el Cerro

Rio de Janeiro, vapor inglés South Gwalia, por Tarradellas 352 fardos carne tasajo con 31.070 kilos.

Havre, vapor francés Ville de Buenos Aires, por Tarradellas 589 cueros vacunos salados.

Por Victoria

Cañal, barca italiana Nostra Madre, por N. Caprario 56.132 kilos ceniza de huesos.

Rio Janeiro, vapor francés Portugal, por M. Pisano 300 carneros en pié.

Por Punta del Tigre

Brasil, vapor inglés South Gwalia, por P. Ferrés 400 fardos tasajo con 36.916 kilos.

Salidas para ultramar

Dia 4

Burdeos y escalas, vapor francés Portugal, por A. Lastiri con 33 pasajeros y frutos del país.

San Vicente, vapor inglés Tandil, por Christophersen hnos. con frutos del pais en tránsito.

Dia 5

Havre y escalas, vapor francés Ville de Buenos Aires, con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 4

Buenos Aires, vapor italiano Assiduità, por G. Moeller con resto de carga.

Buenos Aires, vapor inglés Asiatic Prince, por W. H. Mackintosh con resto de carga.

Salto y escalas, vapor nacional Paris, por P. de Salterain con 91 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor nacional Vénus, por Christophersen Hnos. con 115 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor argentino Tridente, por T. Berninzoni con 37 pasajeros y carga general.

Dia 5

Al Este, crucero italiano Etna.

Buenos Aires, vapor inglés Handel, por C. R. Horne y C.ª con resto de carga.

Buenos Aires, vapor inglés Virgil, por C. R. Horne y C.ª con resto de carga.

Buenos Aires, vapor inglés Etona, por Williams y Ca. con resto de carga.

Buenos Aires, vapor francés Provence, por F. Benausse con resto de carga.

Dia 6

Buenos Aires, vapor aleman Troja, por G. Moeller con resto de carga.

Al Oeste, cañonero de S. M. Británica Swallow.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Sale hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 112 y 114.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras núm. 104.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.15 y en la sucursal marítima hasta las 1.15 p. m.

El 9:

Para Las Palmas, Barcelona y Génova, vapor italiano *Duchessa di Genova*.—Agencia calle Piedras números 112 y 114.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

NOTA.—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la Sucursal de Correos Terrestre para el cierre de las valijas:

Horario

Para el ramal á Minas todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones y los 4, 14 y 24 á las 6 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansinena y Pertezuelo los dias 4, 12, 20 y 28 á las 6 a. m.

Para la línea á La Sierra, todos los dias á las 6 a. m.

Para la línea á Rio Negro, todos los dias á las 6.30 a. m.

Para el ramal á Nico Perez, todos los dias á las 7.10 a. m.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansevillagra los dias 1.º, 4, 6, 9, 12, 14, 16, 20, 22, 24 y 28 á las 7.10 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias 1.º, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 á las 7.10 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29 á las 7.10 a. m.

Para la línea San José (primer tren) todos los dias á las 10.30 a. m.

Para la misma (segundo tren) todos los dias á las 4.30 p. m.

Para la línea al Salto, los dias mártes y sábados á las 7.50 p. m. y los dias juéves por tren de Rio Negro á las 6.30 a. m.

Para la línea á Rivera, los dias mártes y sábados á las 7.50 p. m. y los dias juéves por tren de Rio Negro á las 6.30 a. m.

Para Pando, todos los dias á las 4.55. p. m.

Reconcentradas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las valijas ordinarias.

Giros—Se admitiran: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10. a. m. á 5. p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10. a. m. á 5. p. m.

Para los demas puntos del interior servidos por oficiales de Estafeta: de 9 a. m. á 5. p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11. a. m.

Para los demás puntos, el horario que rige en los dias ordinarios.

Giros

Para los puntos servidos por contratistas de 10. a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa, San Eugenio de 10. a. m 1 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Junio

Dia	NOMBRE	PROCEDENCIA
6	Troja	Génova y escalas
6	Provence	Marsella y escalas
6	Hevelius	Nueva York
6	Handel	Liverpool y escalas
7	Virgil	Liverpool y escalas
7	Etona	Nueva York
7	Mercurio	Paranaguá y escalas
7	La Plata	Southampton y escalas
8	Asuncion	Coruña
8	France	Marsella y escalas
8	Corsica	Havre y escalas
8	Alsina	Marsella y escalas
9	Hippomenes	Liverpool
9	Norl América	Génova y escalas
10	Sicilia	Génova y escalas
10	Chili	Burdeos y escalas
11	Oropesa	Liverpool y escalas
12	Serapis	Valparaiso
12	Halle	Bremen y escalas
12	Sicily	Liverpool y escalas
13	Minenburg	Bremen y escalas
15	Matapan	Burdeos y escalas
15	Itauri	Islas Malvinas
16	Urano	Vigo y escalas
17	Bellenden	Amberes y escalas
17	Oravia	Valparaiso
18	Thames	Southampton y escalas
18	Sirio	Génova y escalas
18	Herodot	Valparaiso
20	Pampa	Havre y escalas
21	Hellas	Cardiff
21	Heraclides	Liverpool
22	Matteo Bruzzo	Génova y escalas
23	Brasil	Burdeos y escalas
23	Les Alpes	Marsella y escalas
24	Saxony	Liverpool
24	Sakarah	Lóndres y escalas
24	Mark	Southampton y escalas
25	Gergovia	Marsella y escalas
25	Liguria	Génova y escalas
27	Victoria	Génova y escalas
28	Corrientes	Vigo y escalas
29	Kaikoura	Nueva Zelandia

Vapores á salir para ultramar en Junio

Dia	NOMBRE	DESTINO
6	Paranaguá	Hamburgo y escalas
6	Anchen	Amberes y escalas
6	Cordilleras	Havre y escalas
7	Manitoba	Nueva York
9	D. di Génova	Génova y escalas
9	Pfalz	Southampton y escalas
10	Mexican Prince	Rio Janeiro y Santos
11	Magdalena	Southampton y escalas
11	Oropesa	Valparaiso
11	Serapis	Havre y escalas
12	Citt. adi Milano	Génova y escalas
13	Pernambuco	Vigo y escalas
14	La Plata	Southampton y escalas
15	Itauri	Lóndres y escalas
16	Messapia	Génova y escalas
16	Orione	Génova y escalas
16	Provence	Marsella y escalas
17	Oravia	Liverpool y escalas
18	Corsica	Havre y escalas
18	Chili	Burdeos y escalas
18	Herodot	Hamburgo y escalas

SALIDAS PARA CORUMBÁ Y ESCALAS

Junio 14 vapor brasilero Rápido.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Á CARGO DE LOS DOCTORES VAZQUEZ, SALVAÑACH Y FEIN

Dia 6

Trámite—Idiarthorde con Umeres y Durá; Diaz con Castro y Villar, tercería Gallego; Junta E. Administrativa y del Campo; Etchart y Rappaz; concurso Sarobdi y Peluffo con Libert Freres y otros; Uralde con Esteves, tercería Areal; Franco y Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay; Acoste con Pou.

Interlocutorias.—Una causa criminal.

Nota.—Informe in voce—Bernadou con Mailhos y Lacueva, abogados informantes: doctores don Diego Capella y Pons y don Julian F. Saráchaga.—Informe in voce—Latachi, Torti y Steffanazzi, abogado informante: doctor don Pablo De María.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

Á CARGO DE LOS DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 6

Trámite—José Durandeau con sucesion Pantaleon Perez; incidente doctor Perez Mariano Solsona con Marcelo Miralde; tercería Andrés Raynero; Carlos Timbrinco con Roberto Jones hijo; tercería Roberto Jones; Andrés Russi y compañía con Fulgencia Borges de Aguilar; Loriente con Bonino; Antonio Giudici con sucesion de Sabina de Angelis; Manuel Matto con José Dasoy; tercería José Dasoy, padre; concurso Antonio Perez Fernandez; Vicente Gliso [con] fisco; 11 en causas criminales.

Resoluciones en causas criminales consultadas—Trece.

Definitivas.—Trinidad y Gonzalvez Trinidad; Juan Salaberry con Estefanía Lopez y Andrés Barceló.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 6

ESCRIBANÍA DE HACIENDA

Trámite—Fisco con J. Reyes, inc; Carlos Shaw con fisco; Abreu con Garcia Lopez; sucn. R. Barbart, denc.; Lino de Angelo, id; Pedro Rizzardini; Miguel Horta con fisco; C. Rios de Gonzalez con fisco; Juan G. Sosa, testimonio; Oficio del S. T. de Justicia; Direccion de I. Directos con la Empresa de Faros; Manuel Chopitea; Juana Salcedo.

Interlocutorias—J. A. Clavijo y otros; José M. Neves; Nicolas Gelos; Rachetti con Egusquiza.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

ESCRIBANÍA DE ADUANA

Trámite—José P. Ramirez y otros con A. Gardella y Ca.; Christophersen hnos.; Pedro Pereira y otros, sumario.

José R. Catalá,
Escribano de Aduana.

POR IMPEDIMENTOS

Trámite—Antonio E. Vigil con Talice hnos.; Ramon Landin y esposa con sucn. Severiano Chao; sucn. Leoncio Bonilla; José Espino con Evaristo Rovide.

Interlocutoria—Sucn. Sotera Larrosa y otros.

Varios actuarios.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 6

Trámite—Test. Juan C. Costa; id Pedro Rovira; Leandro Rivero; test. Ponce y Aguirre; int. Marrupe; conc. Rolando de los Campos, int. Barbagelata; test. Justo R. Fernandez; id Barreto de Grane; test. J. C. Arrais; id Juan Birriel; id Pedro Rovira; conc. Andrés Vignau; int. Misaglia; test. Luce, int. Oliver; id Perez; Sara Varela; test. J. Albaracon; id Julio Rodriguez; Concepcion Irigaray de Rabalin; conc. Andrés Vignau; Echepare con Elzaurdia; test. Mezzetta; Constantino Piacenza; Quijano con Seares; test. Emilia G. de L. de Crisol; id Ireneo R. Correa; id Feo. Anastacia; id Teófilo Diaz; id id id; Quirino Pesqueira con Otati; José Varela; test. Caballero de Olaite; id Leonardo García; id Portes y Portes; id F. Vega y Alonso; id Domingo llamado Erasme Lardapide; E. Medina; Ferreri con Requena y García; Eloisa Vivas con Ant. Pino; conc. Vicente Toscano; test. R. Puig de Francia; id Carmen G. de Blanco; id Manuel Varela; id Juan Pizzano y Teresa Torterolo; Ant. Grinaldi; test. Carmen Margat; id José Baston; id Carmen Alvarez; id Martinotti, int. Ansoategui; id Hipólito Cuello Inchauspe con Estevan; Fernandez Campon con García y otros; T. T. Mattos con Felix Buxareo; int. Feo. Cervera; id Ceferino Luce, id Martinotti int. Navarro.

Interlocutorias—test. Juan Albaracon; id Juana C. de Pedralbes; id Elvira P. de Alvear; id Martinotti; Inchauspe con Estevan; id id id; int. separado; Elvira de A. de Cabral y otros; test. Daniel Romanini; Fernanda y Delfin Martinez, Alzaga con Tito de Marengo.

Antenor R. Pereyra,
Escribano público.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 6

Trámite—Testamentaria del doctor Esteban Wonner; test. de Tomas H. Broocks; suc. de Juan Iliarte Borda; suc. de Francisca Curbelo de Burgueño; test. de Antonia Mendioroz de Iriarte; test. de Manuela Casado de Tatzo; suc. de Luis Apicella; test. de Jesús María Cairo; José Batico contra Inés Desponey de Dasque; Adolfo Navajas contra Salomé Navajas y Lino Maciel; Ramon Ezurra contra la suc. de Melchor de Viana y María Achucarro; Rodolfo Fonseca y otro contra la test. de Isaac Riestra; María Silveyra de Silva; conc. de Joaquin Royer, inc. sobre oposicion al estado presentado por el Síndico; Josefa Riestra de Viera contra la test. de Isaac Riestra; Clara Silveira de Carreras, denunciando la incapacidad de su esposo Juan Carreras; Julio B. Verdeé contra la test. de Pedro Carzusán; Gervasio Burgueño; test. de Dolores Irigoyen de Delgado; test. de Batista Rossi; suc. de Catalina Lagomarsino de Vallarino; suc. de Manuel Paseyro Ucet contra Pantaleon Pereda; Ventura Real contra Tomás Bonino; suc. de Martin Langlade y Olimpia Biscart; Eduardo Martorell Escariz contra Pedro A. Rosa; Luis Pujadas contra Ramon Rivero y Suarez; test. de Nereo Figueredo; test. de Juan A. Perez; suc. de Magdalena Costa de Chiarella; Napoleon Ferrer contra José A. Beloso y Clemencia Barrios de Beloso; suc. de Ricardo Manuel Arigon; Gervasio Burgueño, informacion; test. de Francisco Carbone; suc. de Antonio Bonomi; conc. voluntario de Alfredo Massüe y de la empresa constructora Alfredo Massüe; conc. voluntario de Cesar Fournier; conc. necesario de Julio Lenoble; test. de Juan A. Turenne; test. de Agustina Luquet de Suarez; suc. de Lorenzo Jorreguino; conc. voluntario de Pedro Daguerre; suc. de Luis Pico; conc. voluntario de Francisca Espina, inc. sobre entrega de las dos terceras partes del sueldo.

Interlocutorias—Federico Donelly y Ca. contra la suc. del doctor Luis Lucchini; Julio C. Pereira contra el doctor Leoncio Correa.

Definitivas—Testamentarias de Hipólito Lopez y Juana Rodriguez.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 6

Trámite—Antonio P. Piria con Antonio Martella, inc. Vicente Tassano; antecedentes relativos á la menor Rosa Magdalena Colombo; Caja de Crédito Uruguayo con Joaquin Suarez; Antonio Ramos con María Ortiz de Rucedo; Catalina Giribone de Giovane y María Piovani, sucesiones; suc. Blas Viani; suc. Luis Diverio, incidente sobre observaciones al inventario; Domingo Cuneo, sucesion; Cármen Panario de Panario, solicitando venia.

Interlocutorias—Concurso Fulgencia Borges de Aguilar.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 6

Trámite—El conc. de José Divenuto, auxiliatoria de pobreza; Larroutorou y Fauqué con Luisa P. de Castro; Larroutorou y Fauqué con Luisa P. de Castro, 3ria. Luis P. Castro; Beisso, Gandós y Avegno con Paul Michaelowich, Trumwaldt, Félix Mischel y Herman Lieres; Francisco Landivar Lavalleja con Ambrosio Mauri; Bandilio Carbonell y la Empresa Nuevo Montevideo; Pablo Caderoso con alargarita B. de Vazquez, 3ria. Manuel D. Mieres; la Caja de Crédito Uruguayo con Luis Rentoria; Napoleon C. Salvagno y Ca. con Fernando Big; Enrique Minini con Vicente Pernigotti; Ceferino Luce con Tomás T. de Goycochea; Francisco B. Helguera con Zabala y Lopez.

Interlocutorias—Los señores Mendez y Ca. con la Compañía de Seguros La Plata, incidente sobre abandono.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de 2.º turno

Á CARGO DEL DOCTOR PEDRO E. GARZON

Dia 6

Trámite—Suc. Mateo Astengo y Diez con los síndicos del conc. Fomento Territorial; Manuel Bastos y suc. Pedro Villemur; Pablo Palet y Ca. con Clara Felipini y Salvador Blanco, incidente Benito Aguirre por honorarios; Caja Nacional Uruguaya con Andres Klinger; Antonio Acevedo y Ca. con José Maciel; Benito Aguirre con Lorenzo Santos; Santiago Brezo con Carlos Rouley y Solsona; Dominga S. de Guani con Antonia Peipon de Guani; Acordada del Superior Tribunal de Justicia referente á los reguladores y tasadores, Oficio del Juzgado Letrado Departamental del Salto referente al Registro Público de Comercio; Armando Raggio con Luis J. Vidal; conc. Juan P. Cestan; Homero Nicola con Javier Alvarez; Pietra hns. con Leonardo Rivero; Caja Nacional Uruguaya con Juan Llambias; José María Blanch con Domingo Facal; conc. Hilario Castaño; Caja de Crédito Uruguayo con Luis Renteria; Conrado Moeller con German Benck Cristian Frupo con la Pacific Stead Limited y Wilson Sons y Ca. Oficio del Juzgado L. Departamental de Artigas al Registro Público de Comercio; Ricardo Scanavino con Duverli Suarez; Oficio del Juzgado L. Departamental de Minas referente al Registro Público de Comercio; Antonio Domino y Ca. con P. Cadoch y Ca; Juan J. Nogueira con José M. Dopico; Maggiorino y Gacobino con P. Cadoch y Ca. Francisco B. Helguera con Florencio Camejo; Timoteo Olivera con Zenon Freire, incidente Bernabé Herrera y Obes.

Interlocutorias—Fortunato L. Coronel con suc. Catanco.

Benjamin Pereyra, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 6

Trámite—Suc. de Ramon Barbot, Federico Baras; test. de José A. Castells; Fontana los señores con la suc. de Andrés Azarello y 3a. Juan Arbouet, Vicenta Ruma con Santiago Zanota, José Melian con Miguel Salas y otro, Deidamia Escalada con suc. de Fernando Velazco é incidente por Juan J. Labeque; test. de José M. Reyes; José Barges y Carlos Firetti; Juan S. Berneche con Amaro Ferreyra; Eduardo Rovira y Medina con Manuel Prego y 3a. Pedro A. García; Luciano y Doroteo Rodriguez con Antonio Naranja; Manuel Bastos con Aurelio Martinez; Cazenave y Ca. con Antonio Maya; Enrique Jones Brown con Luis Pujadas, Nicolas Flanagan Sosa y Mendoza cesionarios de la suc. de Edmundo Delsarte con Miguel Ceroni, Doménica Moreno y Rosa Mea; Clotilde Carta de Spalla; Santiago Correge con Nereo Perez Montero 2; José Canti y Ca. con Augusto Ferro; oficios del Registro de Embargos de la Secretaría del Tribunal S. de Justicia y del Ministerio de Gobierno.

Interlocutorias—Suc. de Ramon Barbot, Demetrio Nuñez con Manuel Rebollo. Reservadas 1.

Acelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Empresa: Longinotti y Paradossi.—Compañía dramática italiana Teresa Mariani dirigida por el artista Ettore Paladini.

El mártes 7 de Junio, se pondrá en escena el drama en cuatro actos, titulado: MAGDA (casa paterna).

Concluirá el espectáculo con la comedia en un acto IL COMICOMANE.

Precios—Palcos avant-scene sin entrada, $ 8.00 id bajos y balcones, id id 5.00, id altos, id id 3.00; id de cazuela, id id 2.00; sillones, con id, 1.50, tertulias balcon, id id 1.20; id altas, id id 1.00, lunetas de cazuela, id id 0.60; entrada general, 0.80, id cazuela, 0.30, id paraiso, 0.10.

Á las 8 1/2

Teatro Cibils—Compañía dramática española, dirigida por el primer actor señor Andrés Cordero.

El mártes 7 de Junio se pondrá en escena la primera parte del drama titulado EL CONDE MONTECRISTO.

Precios—Palcos avant-scene, sin entrada, pesos 3.00; id bajos y balcones, id id 2.00; id de cazuela, id id 1.00, sillones con id 0.60, tertulia balcon, id id 0.60, lunetas de cazuela, id id 0.30, entrada general, 0.40, id de cazuela, 0.20, id paraiso, 0.20.

Á las 8 1/2.

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya. Director E. Montefusco—Funcion todas las noches—Entrada 0.10 cts., sillas reservadas 0.10 id.

Cervecería Saturno—Despacho de cerveza Plaza Cagancha núm. 4 y 5—Conciertos los juéves y domingos.

AVISOS DEL DIA

Doctor De-Feo Médico-cirujano de las facultades de Nápoles Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.—Especialista en las enfermedades de señoras y del estómago.—Tiene su consultorio en la calle Dayman núm. 143 entre 18 de Julio y Colonia.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Uruguaya, 1027. 1157-prm.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el miércoles 22 del corriente á las 3 p. m. se va á proceder en remate almoneda á la venta del bien que á continuacion se relaciona: El establecimiento de Refinería y Destilería del Uruguay con su terreno, edificios y maquinarias, sin excepcion de ningun género. Siendo los terrenos las manzanas señaladas en el plano levantado en Junio del noventa por el agrimensor don Evaristo Martinez Calderon con los números trece y diez y siete ubicada en la costa norte de la bahía de Montevideo á inmediaciones de la Barra del Miguelete, paraje conocido por Playa Honda ó Capurro, en este departamento compuesta la primera de siete mil cuatrocientos trece metros cincuenta y dos decímetros, y la segunda de cinco mil novecientos setenta y seis metros, seis decímetros cuadrados, lindando ambas manzanas con calle pública de diez y siete metros de ancho en sus cuatro vientos.—Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por María Eugenia Legrand de Ruete contra la Sociedad «Refinería y Destilería del Uruguay».—Montevideo, Junio 6 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos y bajos.—Calle Piedras núms. 77 y 79.

EL JUEVES 16 DEL CORRIENTE á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por separacion de condominio.

La gran casa de altos y bajos arriba indicada, edificada en un terreno de 12 m. 25 de frente por 42 m. 80 de fondo.

Actualmente está ocupada por la Direccion de Instruccion Pública y paga 150 $ mensuales.

Esta propiedad ha sido arreglada con todo lujo y confort hace poco tiempo.

Tiene una hipoteca de 8000 $ por 2 años al 8 %, anual que se puede chancelar de inmediato ó continuar con ella.

Tiene caño maestro pago y adoquinado.

Su brillante posicion próxima al Puerto en el centro del comercio, hace innecesaria toda recomendacion. Tiene gran porvenir.

Títulos buenos.

El comprador dará 100 $ en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 1162-jn7

José B. Gomensoro

De muebles y variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras núm. 131.

EL VIERNES 10 á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de muebles de sala, aposentos, comedor, loza, cristales, procelana, cuadros, aparatos á gas, mosaico para piso y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 rico amueblado para comedor.
1 id para dormitorio.
1 mesa billar.
1 cocina de fierro.
Varios aparatos á gas. 1163-jn.7

Laugarou y Vallaro

EL MARTES, 14 de Junio, en nuestro local El Tattersal, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

El cargamento del paylebot nacional Gallo, naufragado en la costa del Pavon.

Avería de agua dulce.

ARTÍCULOS PARA FERRETEROS, TENDEROS, ALMACENEROS, ROPERÍAS, ETC.

El remate principiará á la 1 de la tarde con intervencion del señor agente de Seguros.

Madera, piques, fierro galvanizado, etc.

Detalles por carteles.

Mendoza Garibay

EL MARTES 14 de Junio, á las 3 de la tarde

4 CASAS PARA RENTA, EN LA CALLE COLONIA NÚMEROS 112 AL 118 ENTRE ARAPEY Y DAYMAN

Construccion sólida y elegante.—Todas las comodidades. Renta buena y segura. Producen las casas núms. 112 y 114, sesenta pesos mensuales y las otras dos cincuenta y cinco, sin contrata.

La situacion de estas lindas casas es de las más céntricas de la nueva ciudad en su parte mas valiosa y elevada, contiene cada una: 6 espaciosas habitaciones; una pieza para servicio y todas las demas dependencias; cielo rasos, pisos pino de tea y puertas de cedro.

Arrimos, adoquinado, caño maestro y aguas corrientes; todo pago.

Títulos de primer órden.—Venta al mejor postor y al contado. Estas propiedades se venderán separadamente, dando opcion por el todo.

Las casas pueden visitarse.

Garantía de la oferta: 500 pesos.

Para ver los títulos y por mas datos Andes 222A. 1161-j.7.

J. Rios Lara

Venta forzosa—Para particion de herencia—De una valiosa fraccion de campo para labranza y pastoreo, situada en los Cerrillos, departamento de Canelones, antigua propiedad de don Jaime Illa.

El lúnes 27 del corriente Junio á las 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Bolsa, venderé al mejor postor una valiosa fraccion de campo, compuesta de 844 hectáreas y 7835 metros, igual á 1145 c..., lindando por el Norte con el Arroyo Durán, por el Sud el doctor Federico Velasco (antes F. Victoria), por el Este don Octavio Illa y por el Oeste el rio Santa Lucía.

Creo inútil recomendar estos campos pues todos saben que tanto los que hoy ofrezco en venta, como los de Victoria, Artagaveytia, Velasco, Tajes, etc. etc., todos están inmediatos son los mejores del departamento de Canelones.

Aprovechar esta oportunidad de comprar tierras á las puertas de la ciudad, pues hoy pocos con los lotes que quedan como este.

Títulos buenos. Garantía de la oferta $ 500.

Se avisa á los que quieran visitar el campo que el domingo 19 y en combinacion con el Ferrocarril del Norte que sale del Arroyo Seco á las 10.30 a. m. saldrá un vaporcito de la Barra Santa Lucía que conducirá gratis á los interesados hasta el campo y regresará para el tren de las 5 y 20 p. m.

Por planos y mas datos ver al rematador, Rincon 19. 1150-jn7

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

EL MARTES 14 del corriente á la 1 p. m. De todas las existencias de la Tienda y Mercería Oriental, calle San José núm. 239 esquina Ibicuy núm. 214A.

Variado y completo surtido de artículos de estacion, géneros para vestidos, lanas y sedas para bordar, confecciones, ropa hecha, etc., etc.

VENTA AL MEJOR POSTOR

EL MÁRTES 14 DEL CORRIENTE á la 1 en punto de la tarde, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno en los autos sucesorios de doña Graciana Bidegain de Casa, procederé á la venta en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las mercaderías é instalaciones de la Tienda y Mercería «Oriental», calle San José núm. 239 esquina Ibicuy núm. 214.

Concluiremos el remate con la venta de los mostradores, armazones, aparatos de gas y demas muebles y útiles de la casa.

Ver al rematador, calle 25 de Mayo núm. 225. 1158jn7

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE 1100 SACOS AZÚCAR

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 5 del corriente á la 1 en punto en la barraca Antonini, calle Misiones núm 10, se va á proceder por el rematador don Cipriano C. Silva, asistido por el alguacil y actuario de este Juzgado, á la venta al mejor postor de *mil cien* sacos azúcar centrífuga. Semanda vender en el juicio seguido por los señores Antonio Vivo y Ca., contra la sociedad Refinería y Destilería del Uruguay por ejecucion de hipoteca; se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 %, á los efectos de la ley.—Montevideo, Junio 6 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1160-jn.7

AVISOS

Barraca Se vende una barraca de carbon y leña, con poca existencia de mercadería pero que cuenta con numerosa clientela. Ocurrir, calle Juncal num. 171 A. Plaza Independencia. 1055-jn.11-2-ed.

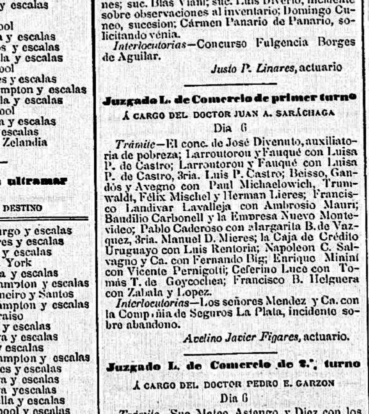

COLLEGE CARNOT

SOUS LES AUSPICES DE LA
SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT
RUE SORIANO N.º 127 ET 129
Director: LOUIS PARDES

Enseñanza primaria superior, Comercial y Universitaria.

La enseñanza se hace simultáneamente en francés y en español.

Los discípulos tienen que hablar francés durante el recreo.

SE RECIBEN PUPILOS Y MEDIOS PUPILOS
PRECIOS CONVENCIONALES
arm.

LA MEJOR AGUA PURGATIVA NATURAL DEL MUNDO.

Hunyadi János

MOLESCHOTT CERTIFICA QUE LA PRESCRIBE:
Siempre cuando está indicado el empleo de un purgante de accion pronta, segura y moderada.

AVISO: CADA BOTELLA DE LA VERDADERA AGUA LLEVA EN LA ETIQUETA LA FIRMA DE "Andreas Saxlehner" (DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES)

MORRHUOL
de CHAPOTEAUT

El **Morrhuol** contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa **25 veces**.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el **Morrhuol** es mucho más eficaz en la *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, las *Enfermedades del pecho*, el *linfatismo* y *raquitis* de los niños. Desde los primeros dias, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
DE GRIMAULT Y Cie

Deliciosa preparacion que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestion. Cura ó evita: *Malas digestiones, Náuseas y Acedias, Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado*. Combate los vómitos de las *mujeres encintas* y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales farmacias.

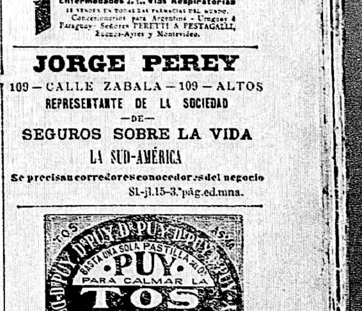

JORGE PEREY

109 — CALLE ZABALA — 109 — ALTOS
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD
—DE—
SEGUROS SOBRE LA VIDA
LA SUD-AMÉRICA

Se precisan corredores conocedores del negocio
81-jl.15-3ª pág. ed. mna.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED
Establecida en Lóndres el año 1821
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO
FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . . . £ 2.000.000
Total de fondos acumulados . . £ 4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA
EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas médicas, con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.

Horacio García Lagos.

983-d.p.m-ed.mna.prm.

Gran Viñedo del Parque Giot

Vinos legítimos del país de Propietario

O VINO DE GOTA

Es decir, sin adicion ninguna de vineta, vino de segunda, ni vino extranjero; **1,500 bordalesas** vino de gota, de las uvas de la Granja y uvas del Salto.

El señor Giot ofrece pagar 1,000 pesos á toda persona que, por interés ó malicia pretendiendo lo contrario, pueda probarlo.

PRECIO DE LOS VINOS PUROS DE 1898

A DOMICILIO, AL CONTADO: POR NO TENER COBRADORES

Una bordalesa de 200 litros sin casco	$ 21 60	sea el litro á	$ 0.12
Media	12 50		0.12 5 mil
Cuarta	6 50		0.13
Damajuanas de 15	2 00		0.14
Cajas, botella	6 00		
Grapa	0 70		
Vinagre de vino	0 11		

[illegible]

Se puede visitar la Bodega y probar los vinos

[illegible]

A los almaceneros despachantes de vinos

Encontrarán ventajas en tratar con la GRANJA GIOT y comprar vinos buenos, puros y baratos. [illegible] **Granja Giot.**

1051-n.21-l.p.and.

FERNET BRANCA

Comunicamos al comercio que desde el 1.° de Setiembre próximo la UNICA casa que tendrá el derecho de importar en esta República la renombrada especialidad

FERNET BRANCA

dei Fratelli Branca e Comp.ª di Milano, será la de **J. Granara y Cª.** Calle Zabala núm. 112 y 111—MONTEVIDEO.

1135-p.m.

COGNACS

BISCUIT DUBOUCHÉ & Cª

Agentes generales en la República Oriental del Uruguay

GUERIN & Cª

Calle Rincon Números 59 y 61

218-d.p.m.l.ed.m.m.a.

VENTAS AL CONTADO

APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

BAÑOS, **LAVATORIOS**, **BIDETS** — muchas diferentes clases, con ó sin muebles, con ó sin llaves.
INODOROS los más modernos.
BAÑOS de lluvia á $ 1.20.
CALENTADORES de agua para baños, etc.
ORINALES, duchas, filtros, depósitos.
LLAVES y cañerías de todas clases.
MANGAS para regar é incendios é infinidad de toda clase de aparatos.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

ALMACENES DE AGUAS CORRIENTES — PLAZA ZABALA NUM. 66 — CALLE SARANDI NUM. 126

PRECIOS MODICOS

SI AUN NO HA PROBADO VD.

LA VENTAJA

DEL

No perdan Vds. tiempo en conocer el gran utilidad; lea Vd. el folleto que la Compañía del Gas le dará **GRATIS** y ponga en práctica lo que en él se recomienda.

La Compañía del Gas tambien suplirá á usted **LIBRE DEL COSTO** sus reverberos á gas especiales para que pueda usted apreciar su valor en su propia casa.

Se invita á usted á inspeccionar los aparatos de todas clases de la nueva estacion, especialmente calentadores instantáneos para baños, estufas á gas, asadoras, cocinas de diferentes claces, á precios muy moderados.

Se dan á prueba libre aparatos de cualquiera descripcion.

COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO (Limitada)

CALLE 25 DE MAYO NUMS 334, 338 y 342

100-in.28-d.p.md.

AVISOS MARITIMOS

EMPRESA DE VAPORES Y LANCHAS

—DE—

ESCOFET & PASCUAL

VAPOR PAQUETE NACIONAL

FRANCISCO VIDIELLA

Saldrá para Rio Grande y Pelotas **el sábado 21 de Mayo de 1898**, á las 10 de la mañana para cuyos puntos admite un resto de carga.

Para mas informes, ocúrrase á sus armadores

817-prm. *Escofet y Pascual*, Colon, 40.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE: FABRE

Saldrá el **16 de Junio** para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

FRANCE

COMANDANTE: DEBRIEU

Saldrá el **19 de Junio** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5,000 toneladas y 2,400 caballos; *Bourgogne*, de 2,500 toneladas y 1,000 caballos; *Bretagne*, de 2,000 toneladas y 1,200 caballos; *La France*, de 4,000 toneladas y 1,500 caballos; *Poitou*, de 2,800 toneladas y 1,300 caballos; *Provence*, de 5,000 toneladas y 2,500 caballos; *Aquitaine*, de 5,500 toneladas y 3,000 caballos; *Espagne*, de 5,000 toneladas y 3,000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Bonnusse.

NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 78 a y b

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el .. de Marzo á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los pores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Abril, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NÚMERO 129

617-prm. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante ROSSIGNOL

Saldrá el **4 de Junio** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante TIART

Saldrá el 18 de Junio á las 3 p. m., para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

AVISOS OFICIALES

Junta Electoral del Departamento de Montevideo

Se hace presente á los ciudadanos designados para componer las mesas inscriptoras del Registro Cívico [illegible]

1.ª seccion

1er. suplente, José Montero Weatelles [illegible]

2.ª seccion

1er. titular, Carlos Burmester. [illegible] Pedro Sierra.

4.ª seccion

1er. suplente, Arturo Somoza [illegible]

6.ª seccion

1er. titular, Manuel A. Oliver.
3er. titular, Pedro H. Albor [illegible]
1.ª suplente, Teófilo M. Osorio.

7.ª seccion

1er. titular, Joaquin Machado.

8.ª seccion

1er. titular, Lorenzo J. Lezama.
2.º titular, Felix L. Ferreira.

10.ª seccion

2.º titular, Angel Verde.
3er. titular, Juan C. Bertrand y Mandiola.

13.ª seccion

1er. titular, Felipe L. Diaz.

14.ª seccion

3er. suplente, Emilio Millas.

15.ª seccion

2.º suplente, Joaquin Requena Bruñ.

16.ª seccion

1er. titular, Julio Avalos.

17.ª seccion

1er. titular, Antonio Amaro.
1.º suplente, Ricardo Morales.

18.ª seccion

3er. suplente, Eduardo Acevedo.

20.ª seccion

1er. titular, Antonio Polverini.
1.º suplente, Francisco Cledon.

21.ª seccion

2.º suplente, Orestes Ricura.

Montevideo, Junio 2 de 1898. *El secretario.*

1116-n.7

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á mas bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Arracifada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahia, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Montevideo, Mayo 20 de 1898.—Considerando que la formacion de barrios dentro del límite de la ciudad, que se extiende al Norte hasta el Arroyo Miguelete y al Este hasta el Camino de Propios, si no consultan las necesidades presentes ó futuras de la circulacion pública y no obedecen en el trazado y direccion de sus calles á ninguna norma regular ni á ningun dictado respecto de la higiene y orientacion que debe darse á los edificios que quieran construirse, ocasionarán perjuicios de consideracion á los intereses de la comunidad, esta Direccion competentemente autorizada por la Comision Extraordinaria Administrativa, llama la atencion de los propietarios que se propongan construir edificios, que deben solicitar previamente las delineaciones que correspondan á las calles del amanzanamiento proyectado que ha merecido aprobacion del Poder Ejecutivo, de manera que queden establecidos en una forma regular, que haga innecesario demolerlos cuando se practique la apertura de dichas calles. Los que edificaren sin el permiso correspondiente en cualquiera de los parajes amanzanados, no tendrán derecho á indemnizacion por esas construcciones.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1111-pm-ed.m.

Montevideo, Mayo 16 de 1898.—Por disposicion del Ministerio de Gobierno y de la H. Comision Extraordinaria Administrativa, se hace saber al público que la tarifa de balsaje en la barra del Rio Santa Lucia, conforme á la concesion otorgada á don José Etchenique en 15 de Setiembre de 1880, es la que establece la Ley de 27 de Junio de 1881.

Esa tarifa es la siguiente:

Para los rodados	$	0.40 cents.
Para las personas que transitan á caballo	»	0.12 »
Para cada animal suelto	»	0.02 »

Por lo tanto la persona á la cual le sea exijido el cobro de otra cantidad mayor á la prefijada podrá resistir su pago solicitando el auxilio de la fuerza pública si lo cree conveniente.—*Jaime Mayol* director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1077-perm.

REMATES

José B. Gomensoro

Botellas vacías, fuentes de loza y comestibles.—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 7 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de bebidas, azúcar, aceite en latas y varios artículos de almacen y diversidad de objetos.

AL MISMO TIEMPO

210 docenas fuentes de loza.
40 fardos de 12 docenas botellas blancas para Burdeos.
40 id de 200 2 id id.
30 id para cognac.
36 id negras para burdeos. 1146-jn.1.

José B. Gomensoro

De la propiedad sita en el camino 8 de Octubre número 212, esquina Cibils. Recientemente reformada y con gran terreno. No se puede pedir nada mejor. Venta en la misma.

EL DOMINGO 19 del corriente Junio á las 3 de la tarde remataré sin tasacion y al mejor postor.

DETALLE

Tiene 14 piezas hermosas con tirantería de fierro y madera dura, patios, jardin y cuantas comodidades se necesitan para familia.—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del corriente mes á las 3 de la tarde y en lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad:

Un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contenga, situado en el paraje conocido por los Tres Molinos á inmediaciones de las Tres Cruces, en este departamento, compuesto de 19 metros 852 mlts. de frente al Sud, sobre el Camino 8 de Octubre núm. 212; 135 metros 50 cts. en la línea del Oeste por donde linda con don Juan Domingo del Campo; 135 metros 45 cts. en el costado Este por donde linda con calle; y 20 metros 30 cts. en la línea del fondo, por donde linda con don José Jubin y doña Carlota Onetto de Gianello.

Se previene que el mejor postor oblará el 10 por %, en el acto del remate á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; y que se manda vender en los autos seguidos por don Domingo Calcagno por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, 1.º de Junio.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 1151-jn.5.

José B. Gomensoro

Del mobiliario perteneciente al señor R. G. de Uribarri, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C.—El remate tendrá lugar en la casa.

[illegible]

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 7 de Junio—En nuestra casa, Cerrito 151, al lado del Banco Comercial.

[illegible]

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 8 de Junio, en el galpon calle Zabala 28, entre 25 de Agosto y Piedras.

[illegible]

Habrá paquetes de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportar [illegible] eucaliptus, acacias, etc. etc. y árboles forestales.

1139-jn.2

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 10 de Junio, En el Despacho de Aduana.

Por comisos, demasías y abandonos

Importante remate para tenderos, ferreteros, boticarios, etc.

A la una de la tarde por orden de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

[illegible]

EN SEGUIDA

Con intervencion de la Direccion General de Aduana y del señor Agente de Seguros, por cuenta de quien corresponda.

C P 10 cuñetes clorato de potasa con avería.

F B 705—1 cj 30 docs. tricots algodon y lana para niños, con poca avería. 1139-jn3

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 12 de Junio, en nuestro local «El Tattersall», calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

25 BUENAS MULAS MESTIZAS,

10 YEGUAS SELECTAS MESTIZAS

procedentes de la acreditada cabaña «Leiton» (Durazno) propiedad de don Simon Porciúncula. Un lote flor.

A las 1 de la tarde en punto procederemos al remate de un magnífico lote de animales procedentes del renombrado establecimiento, cuyo detalle es el siguiente:

25 mulas mestizas de gran alzada, de 4 años para arriba, hijas de garañones importados y yeguas escogidas. La fama de estos animales, es bien notoria entre los hombres de trabajo.

10 grandes yeguas mestizas, selectas, de 4 años para arriba, hay muy buenas yuntas de pelos tapados, hijos de padrillos importados raza Trakennen y anglo-normanda.

EN SEGUIDA, DE OTROS ESTABLECIMIENTOS

caballos mansos para tiro.

Un hermoso caballo zaino negro, perfectamente adiestrado para silla, muy manso y de confianza, de la acreditada marca M.

1175-jn.5

Laugarou y Vallaro

En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

EN VENTA PARTICULAR

2 hermosos toros puros, importados, raza Durham, de 20 meses, pesa cada uno mas de 700 kilos.
10 carneras puros, importados, raza Romny Marsh.
10 ovejas de la misma raza.
5 carneros id id raza Lincoln.
20 ovejas id id id.
1 magnífico padrillo raza Cleveland, de 4 años, zaino, sangre de toro.
1 breck con arreos.
1 id sin arreos, muy fuerte.
2 jardineras con toldo.

Los interesados pueden visitar El Tattersall. 1114-n.12

Pietracaprina y Rozes

POR CAMBIO DE LOCAL

En la Libreria Franco Oriental

Calle 25 de Mayo número 187 esquina Zabala. Los dias LUNES 6 y MARTES 7 de Junio á la 1 p. m. daremos principio á la venta de un gran surtido de tarjetas de visita, sobres comerciales blancos y de color, papel de fantasía en cajas, novelas, libros de ciencias, libros en blanco, escribanías tinteros comunes y de porcelana de Limoges estilo Luis XV, mojadores de prensa, microscopios, cintas métricas, libretas y demas artículos de escritorio.

Los artículos deberán ser retirados al dia siguiente. Pedimos puntualidad.

NOTA—La librería se muda á la calle Rincon esquina Misiones. 1112-my.31

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

LOS MIERCOLES, Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala, 3 cocinas económicas para familia, 1 gran cocina económica para restaurant ó fonda, 1 portier de reps, 1 bicicleta Gladiador, etc., etc. prm.

Alejandro Montautti

IMPORTANTÍSIMO REMATE

A SEIS MESES DE PLAZO

Para:
Ferreteros
Almaceneros
Muebleros
Bazares, etc., etc

Por cuenta de seis casas introductoras.

A seis meses de plazo con conforme á satisfaccion de la casa vendedora ó 5 %, de descuento

En la calle Zabala núm. 155.

EL MARTES 7, MIERCOLES 8 y JUEVES 9 de Junio y dias siguientes, á la 1 en punto.

Cantidad de lozas, cristales, porcelanas, artículos de bazar, muebles de fantasía, cuadros, papel, cuerda, etc., etc.

Zabala, 155. 1076-my.25

Cipriano C. Silva

Importante remate de 341 cajones vino Oporto, clase superior.

EL MARTES 7 del corriente á la 1 en punto, frente al kiosco de Capurro procederé á la venta por órden de una casa introductora y por liquidacion de factura.

D. L. 41 cajones vino Oporto clase superior y en perfecto estado, de la acreditada marca Andersen Porto.

D. C. 250 cajones vino Oporto de la misma marca, 50 id id id 1834. 1125.jn.2

Quinium Labarraque

VINO FEBRÍFUGO — TÓNICO Y DIGESTIVO

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

El VINO de QUINIUM de ALFREDO LABARRAQUE, preparado con Quina (extracto de la verdadera Quinina) constituye un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual pueden seguramente contar los médicos y los enfermos.

El VINO de QUINIUM de LABARRAQUE les es recetado con gran éxito á las personas débiles ó quebrantadas, bien por diversas causas de debilidad, bien por antiguas enfermedades; á los adultos fatigados por un crecimiento demasiado rápido; á las jóvenes que tienen dificultad para formarse ó desarrollarse y á los viejos debilitados por la edad ó por enfermedades. En los casos de *Clorósis, Anémia ó Palidez*, este vino es un precioso auxiliar de los ferruginosos. Tomado, por ejemplo, al mismo tiempo que las verdaderas *Píldoras de Vallet* produce efectos maravillosos por su rápida accion.

PARIS, 19, rue Jacob — Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY & Cª, Sºʳ — 19, rue Jacob, PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS DE TODOS LOS PAISES

Rafael Ruano

DE LOS RICOS Y ELEGANTES MUEBLES

[illegible]

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181

Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armarios, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc.

prm.

Julio R. Alvarez

En el departamento de la Florida—De 379 hectáreas 2708 mts. en el paraje conocido por Milan—Al mejor postor.

EL DIA 16 DE JUNIO á las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 16 del entrante Junio á las 3 de la tarde y por el martillero don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos fracciones de campo contiguas situadas en el paraje conocido por Milan, departamento de la Florida, compuestas ambas de 379 hectáreas 2708 mts. y 31 decmts., lindando por el Norte con don Ramon Rodriguez, por el Sud doña Bruna Rodriguez, por el Este con doña Antonia y doña Isabel Rodriguez, y por el Oeste con la cuchilla de Santo Domingo. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en las puertas de este Juzgado calle Rincon 105 y ha sido ordenada en los autos iniciados por don Antonio Naranja contra la sucesion de Asuncion Alanis por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Mayo 20 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1055-my.22

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De 5 fracciones de campo y poblaciones en el departamento de la Florida.

EL JUEVES 16 del corriente á las 4 de la tarde en la puerta del Juzgado de lo Civil de 3er turno calle Sarandí núm. 158, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que el dia diez y seis de Junio se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, de los siguientes bienes pertenecientes á las sucesiones de don Antonio Paysal y sus hijos Antonio, Saturnino y Abelardo Paysal:

1.º Una fraccion de campo de pastoreo ubicada en el departamento de Florida en el paraje denominado Costa del Yí, compuesta de ciento veinte y tres hectáreas y quinientos veinte y nueve metros cuadrados, y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, con la sucesion de Dominga Rama; por el Sud, con don Miguel Malgar y la sucesion Camejo; por el Este con doña Ana Lacuesta y por el Oeste con el Rio Yí, cuya fraccion ha sido tasada en 1,111 $ 761.

2.º una fraccion de campo de pastoreo, ubicada en el mismo departamento, compuesta de diez y siete hectáreas y cinco mil nuevecientos noventa y cuatro metros cuadrados, lindando por el Norte con don Claudio Cuitiño y don Francisco Luis Lacuesta, por el Sud con don Lázaro Perez, don Isaac Lacuesta y don Francisco Castro, por el Este con el rio Yí y por el Oeste con doña Amara Lacuesta; cuya fraccion ha sido tasada en 158 $ 391.

3.º Una fraccion de campo ubicada en el mismo paraje compuesto de diez y nueve hectáreas y ocho mil ciento setenta y seis metros cuadrados, formando un solo lote con la primera fraccion y bajo los mismos linderos, tasado en 178 $ 358.

4.º Una fraccion de campo, ubicada en el mismo paraje, compuesta de diez y nueve hectáreas ocho mil setenta y seis metros cuadrados unida á la anterior, y bajo los mismos linderos y tasada en 178 $ 358.

5º Una fraccion de campo ubicada en el mismo paraje compuesta de diez y nueve hectáreas y ocho mil setenta y seis metros cuadrados contigua y englobada con las anteriores y tasada en 178 $ 358.

6.º Las poblaciones existentes en la primera fraccion de campo compuesta de seis habitaciones de terron y techo pajizo de cinco metros de largo por cuatro de ancho y paredes de palo apique y un galpon de doce metros de largo por cinco de ancho con paredes de palo apique tasado en 50 $.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. El remate tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á las cuatro de la tarde. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.—Montevideo, Mayo 31 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por más datos, véase con el rematador, calle Sarandí núm. 60. 1122-jn.1.º

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

PRECIOSOS SOLARES

Situados en la mejor posicion de la Aguada con frente á las calles Nueva York y Asuncion entre Minas y Magallanes, rodeada de palacetes, inmediatos á los trenvías del Reducto, Oriental y Uruguayo con cerco, empedrado y vereda pagos.

Advierto á los interesados, que el terreno de la calle Nueva York, puede subdividirse en 2 solares, porque contiene un gran frente sobre la misma, y se venderá en el acto del remate á gusto de los compradores.

EL SABADO 18 de Junio á las 3 1/2 y 4 de la tarde, venderé en los mismos terrenos, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 18 del corriente y en el lugar de su ubicacion y por el martillero público don Antonio S. Zorrilla, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de los siguientes bienes:

1.º A las 3 1/2 de la tarde un solar de terreno compuesto de 510 metros 90 decímetros cuadrados deslindados así: al Norte 22 metros á la calle Nueva York; al Sur 22 metros 70 cents. donde linda con P. Gervasio; al Este 29 mts. 20 cts. con don Tomas Moncalvo y al Oeste 21 mts. 30 cts. por donde linda con E. Primarese.—2.º A las 4 de la tarde un solar de terreno compuesto de 753 metros 50 decímetros cuadrados, deslindados así: por el Sud 19 mts. 40 cts. á la calle Asuncion por el Este 51 mts. 50 cts. con Ellauri; por el Oeste con Gaggiero en una extension de 55 metros 90 cts. y al Norte 8 mts. 90 cts.

Se previene que la base mínima para admitir oferta es la de $ 3.50 el metro ó sean para el primer terreno ó sea el de la calle Nueva York $ 1893.15 y para el segundo ó sea el de la calle Asuncion $ 2637.25; que se manda vender en los autos testamentarios de don Teófilo Diaz y que el mejor postor en acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 p% á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 3 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

NOTA—Los títulos pueden examinarse en la calle Cerrito 151.

Por más datos, Cerrito 213. 1156-jn.5

AGUA DE MELISA de los CARMELITAS BOYER

Único Sucesor de los Carmelitas

PARIS — 14, Rue de l'Abbaye, 14 — PARIS

Preservativo y Reactivo contra los Ataques nerviosos, Parálisis, Desvanecimiento, Vértigos, Sincopes, Apoplegía, Indigestiones, Vahidos. En tiempo de Epidemia, Disentería, Cólera, Fiebres malignas, etc.

DESCONFIESE de las FALSIFICACIONES y Exíjase la Firma de Boyer

Vense el prospecto que envuelve cada frasco. DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Calle Cerro Largo, 90 y 92, esquina Andes

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc., como tambien de teléfonos, timbres eléctricos, campanillas, pararrayos, etc.

Depósito de toda clase de materiales y accesorios para instalaciones de luz eléctrica, dínamos, cables, lámparas incandescentes, portalámparas, reflectores, etc.

Unico representante de LA ALLGEMEINE ELECTRICITATSGESELLSCHAFT, Berlin

UNICO AGENTE DE MIX Y GENEST, BERLIN

1231-d.l.p.and.pm.

CUREN SUS OVEJAS

EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP WASH — PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS — UNICOS AGENTES — AUG. C. LINCK & Cª — CALLE SAN MARTIN 239 BUENOS AIRES — CALLE PIEDRAS 339 MONTEVIDEO

A. CARRANZA

Llevando el martillo **JULIO R. ALAAREZ**

De una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, seccion del Sauce, á 6 leguas de Montevideo y á 3/4 de legua de la estacion del Ferrocarril del mismo nombre, propiedad de don Ambrosio Castaguet.—Area total 247 hectáreas y 3616 metros cuadrados. Venta al mayor postor.

Dividido en chacras con grandes poblaciones, casa de azotea, galpones, viñedos, de 45 á 50 cuadras de alfalfa, varios montes uno de guinda inglesa, id de membrillos, id de casuarinas.

Grandes galpones y chiqueros para criaderos de cerdos y muchas mejoras largo de detallar, que son las que forman el establecimiento de la importancia del que se trata de vender en fracciones, todas ellas importantes por su contenido.

El remate tendrá lugar el DIA 29 DE JUNIO á las dos de la tarde en los mismos terrenos.

Estas fracciones están numeradas de 1 á 8 que se detallan así:

Area de la fraccion núm. 1.—28 hectareas 2000 metros cuadrados. Está cruzada por una cañada de agua permanente y contiene varios plantíos.

Fraccion núm. 2.—32 hectáreas. Contiene un viñedo de 61,000 pies de parra con dos alambrados y medios postes de ñandubá.

Fraccion núm. 3.—29 hectáreas 7303 metros. Contiene el alfalfal, una noria y monte de álamos y sauces.

Fraccion núm. 4.—29 hectáreas, 7190 metros. Tambien contiene alfalfal, etc., etc.

Fraccion núm. 5.—29 hectáreas, 7467 metros, con grandes mejoras consistentes en árboles frutales, poblaciones, montes de eucaliptos, etc, etc.

Fraccion núm. 6.—29 hectáreas 4656 mts. Contiene montes alambrados, aguada permanente etc., etc.

Fraccion núm. 7.—33 hectáreas 5000 mts. Tiene fondos al Arroyo del Sauce.

Fraccion núm. 8.—35 hectáreas. Tiene tambien fondo al arroyo citado.

Para las personas que quieran concurrir el dia del remate á las nueve de la mañana saldrá un tren expreso hasta la Estacion Sauce y de allí serán conducidos en breacks hasta el establecimiento, donde serán obsequiados con un asado con cuero.

TODO GRATIS

Por planos y pasajes del Ferro-Carril pedirlos en mi Escritorio, calle Juncal núm. 111.

1000-m.21y